



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL  
PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA), PLAN  
OPERATIVO ANUAL (POA) Y  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO  
INSTITUCIONAL 2025**



**LA PAZ - BOLIVIA**



## ÍNDICE

### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL AJUSTADO (PIPA), PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025

#### CONTENIDO

1. Resolución de Directorio N°008/2024.....	155-162
2. Informes legal y técnico Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado.....	145-154
3. Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA) 2025-2025.....	141-144
4. Informes legal y técnico Formulación POA 2025 y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025.....	126-140
5. Plan Operativo Anual 2025.....	111-126
6. Escala salarial, planilla presupuestaria y organigrama vigentes.....	100-110
7. Anteproyecto de Presupuesto Institucional.....	10-99
8. Formularios MEFP.....	1-9

# RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°008/2024 DE 16 DE AGOS- TO DE 2024



LA PAZ, AGOSTO DE 2024

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 008/2024

La Paz, 20 de agosto de 2024

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Ley N° 07597 de 20 de abril de 1966, crea el Servicio Autónomo Municipal de Aguas Potables y Alcantarillado - SAMAPA, regido por un Directorio, mismo que se reunirá en cumplimiento al artículo 14 de los Estatutos de SAMAPA, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 006/2023 de 08 de Noviembre de 2023, con el quórum suficiente de la mitad más uno de sus miembros, determinando también en su Artículo 13 (Atribuciones del Directorio).- I. El directorio de SAMAPA tiene las siguientes atribuciones:...d) Considerar y aprobar la estructura, Plan Estratégico, Presupuesto Plurianual, Programa Operativo Anual, incluida la creación y supresión de cargos, así como el presupuesto anual de recursos y gastos de SAMAPA que presente el Gerente General.

Que, en su artículo 25° inciso i), de la norma mencionada con anterioridad, establece que es una atribución del Gerente General otras funciones y atribuciones para el cumplimiento de las actividades de la empresa.

Que, según Acta 004/2024 de 16 de agosto de 2024, de Sesión de Directorio presencial, se determina por voto afirmativo de los Directores presentes; aprobar el PLAN DE OPERACIONES ANUAL (POA), ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, GESTIÓN 2025 Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO 2025 SAMAPA.

Que, la Constitución Política del Estado, dispone en el artículo 306° establece el Modelo Económico Boliviano Plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todos los bolivianos.

Que, así también el artículo 311° parágrafo II, numeral 1 de la misma norma legal dispone que la economía plural comprende aspectos como que el Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación.

Que, la Carta Magna dispone en el artículo 316°, numeral 9, que, la función del Estado en la economía consiste en formular periódicamente, con participación y consulta ciudadana, el plan general del desarrollo, cuya ejecución es obligatoria para todas las formas de organización económica.



Que, en su artículo 321, párrafo I de la C.P.E. señala que: la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rigen por su presupuesto.

Que, el Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, dispone que entre las atribuciones de las entidades públicas está el formular, aprobar y remitir al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, su Plan Operativo Anual.

Que, el citado Decreto Supremo dispone en el artículo 11, párrafo II que la aprobación del Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto.

Que, el artículo 21, de la misma norma legal señala que el POA se articulara con el Presupuesto, vinculando los objetivos de gestión institucionales o específicos con las categorías programáticas del presupuesto.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, señala que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y el espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Que, la primera parte del artículo 8 de la Ley N° 1178 dispone que el Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

Que la Resolución Suprema N° 225558 de 1° de diciembre de 2005, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, señala que entre los instrumentos operativos de este sistema se encuentran las Directrices de Formulación Presupuestaria, misma que debe ser emitida para cada gestión fiscal, la cual dispondrá los lineamientos fundamentales para la técnica de formulación del presupuesto del sector público.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Gral. Walter David Salazar Jaramilla  
RESPONSABLE FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



Que, la Resolución Bi Ministerial N° 017 de 01 de agosto de 2023, aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2025.

Que, la Resolución Bi Ministerial N° 359 de 21 de julio de 2023, aprueba los clasificadores Presupuestarios para la gestión 2025.

Que, la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión, en su artículo 1 de la citada norma legal señala que, la mencionada ley tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, el artículo 4, de la misma norma legal establece que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a procedimientos legales que en cada partida sean aplicables.

Que, la Gerente Administrativo Financiero y el Asesor del Área de Planificación y Proyectos mediante informe conjunto SAMAPA/GAF-APP/147/2024, recomienda que: "Por lo expuesto, en el presente informe corresponde remitir los antecedentes para la elaboración del informe legal y poner a conocimiento y consideración del Directorio la aprobación de el Plan Operativo Anual 2025." Asimismo, de manera conjunta, el Asesor de Planificación y Proyectos y la Gerente Administrativa Financiera, mediante Informe SAMAPA/GAF-APP/146/2024 de 08 de agosto de 2024 concluyen que "La estrategia institucional se encuentra debidamente alineada y articulada con el Plan de Desarrollo Económico y Social; La estimación de recursos está basada en primer lugar en el canon de arrendamiento que percibe SAMAPA del actual operador del servicio de agua potable y alcantarillado (EPSAS S.A.), de acuerdo a los establecido en el Contrato de Régimen de Bienes que establece un monto fijo anual; Otros conceptos de ingresos son los relacionados con la venta de servicios, en primer lugar, la aprobación de proyectos Hidrosanitarios y otras líneas de servicios que se han abierto en la gestión 2024; El presupuesto de gastos sigue la línea establecida en la gestión 2024, con los principios de austeridad y de diversificación de los servicios a ser brindados por la empresa. En consecuencia, se recomienda poner a consideración de las instancias correspondientes, para su posterior presentación al Directorio de SAMAPA, el

4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

3  
Sr. Gerente Walter David Salazar Jaramilla  
RESPONSABLE FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



Presupuesto Plurianual Ajustado 2025, con los datos de ejecución de la gestión 2023, la estimación de ejecución de la gestión 2024 y la estimación de ingresos y gastos de la gestión 2025, de acuerdo a lo establecido en los cuadros del órgano rector que se anexan a continuación (...)".

Que, el Presupuesto Plurianual 2025-2025, el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2025, se encuentran enmarcados en el Plan Estratégico Empresarial 2021 - 2025 del Servicio Autónomo Municipal de Aguas Potables y Alcantarillado - SAMAPA, este a su vez articulado al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025.

Que, el POA ha sido elaborado siguiendo las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

Que, el POA 2025 ha contado con la participación del personal de todas las áreas del Servicio Autónomo Municipal de Aguas Potables y Alcantarillado - SAMAPA, tanto Gerentes como personal operativo, con quienes se determinaron las acciones de corto plazo, las operaciones, las tareas y requerimiento de recursos necesarios; ha permitido obtener un POA acorde a las necesidades actuales de la Empresa.

Que, el Presupuesto Plurianual y Presupuesto Anual ha sido actualizado y elaborado en base a los requerimientos de recursos para la ejecución de las operaciones y tareas específicas efectuadas por las diferentes gerencias de la empresa e inscritos en el POA 2025.

Que, el Presupuesto Plurianual 2025-2025, el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2025, se encuentran enmarcados en el Plan Estratégico Empresarial 2021 - 2025 del Servicio Autónomo Municipal de Aguas Potables y Alcantarillado - SAMAPA y ésta a su vez articulado al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025.

Que, el POA ha sido elaborado siguiendo las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

Que, el POA 2025 ha contado con la participación del personal del Servicio Autónomo Municipal de Aguas Potables y Alcantarillado - SAMAPA, tanto Gerentes como personal operativo, con quienes se determinaron las acciones de corto plazo, las operaciones, las tareas y requerimiento de recursos necesarios; ha permitido obtener un POA acorde a las necesidades actuales de la empresa.

  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Cr. Gral. Walter David Solazar Jarandilla  
RESPONSABLE FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Que, el Presupuesto Plurianual y Presupuesto Anual ha sido actualizado y elaborado en base a los requerimientos de recursos para la ejecución de las operaciones y tareas específicas efectuadas por las diferentes áreas de la empresa e inscritos en el POA 2025.

Que, para la elaboración del Proyecto de Formulación del Presupuesto se ha seguido los procedimientos descritos en las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2025 y se ha utilizado los Clasificadores Presupuestarios emitidos por los Ministerios de Economía y Finanzas y Planificación del Desarrollo.

Que, el Presupuesto Plurianual 2025 - 2025 y Presupuesto Anual 2025 del Servicio Autónomo Municipal de Aguas Potables y Alcantarillado - SAMAPA, son la expresión financiera de la planificación de mediano y corto plazo, respectivamente.

Que, el Informe Legal SAMAPA/AL/PBSS/147/2024 de 12 de agosto de 2024, señala que según la normativa citada, Presupuesto Institucional Plurianual 2025 - 2025, Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, de la empresa SAMAPA, éstos se encuentran en el marco de la normativa vigente y deben ser aprobados por el Directorio de la empresa y posteriormente ponerse a conocimiento de las instancias correspondientes.

**POR TANTO:**

El DIRECTORIO en uso de las atribuciones reconocidas por el Decreto Ley 07597 y el Estatuto de SAMAPA:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** APROBAR el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado para la gestión 2025-2025 para el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - SAMAPA, por el monto de Bs4.979.792.- (Cuatro millones novecientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos 00/100 Bolivianos), con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos Específicos" y Organismo 230 "Otros Recursos Específicos", de acuerdo al detalle de los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución, mismo que deberá ponerse a conocimiento de las instancias correspondientes.

Los informes Técnico INFORME SAMAPA/GAF-APP/146/2024 de 08 de agosto de 2024 y Legal SAMAPA/AL/PBSS/147/2024 de 12 de agosto de 2024, forman parte integrante de la presente Resolución.

**SEGUNDO:** APROBAR el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión fiscal 2025 del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y



*C. Gral. Walter David Salazar Jaramilla*  
RESPONSABLE FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



Alcantarillado - SAMAPA, por el monto de Bs4.979.792.- (Cuatro millones novecientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos 00/100 Bolivianos), con Fuente de Financiamiento 20 "Recursos Específicos" y Organismo 230 "Otros Recursos Específicos", de acuerdo al detalle de los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución, mismo que deberá ponerse a conocimiento de las instancias correspondientes.

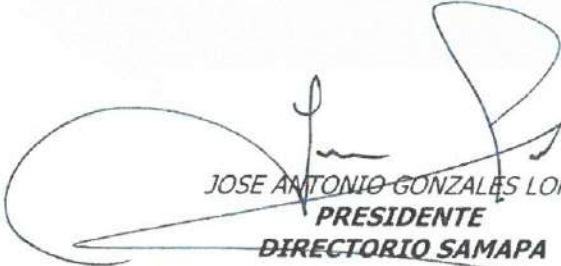
Los informes Técnico INFORME SAMAPA/GAF-APP/147/2024 de 08 de agosto de 2024 y Legal SAMAPA/AL/PBSS/149/2024 de 12 de agosto de 2024, forman parte integrante de la presente Resolución.

**TERCERO:** El Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - SAMAPA, deberá remitir la presente Resolución con el Presupuesto Plurianual para la gestión 2025, Plan de Operaciones Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional que regirá en la gestión 2025, junto con las notas que correspondieren al Alcalde Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en los plazos establecidos según normas legales en vigencia para su respectiva inscripción y registro.

**CUARTO.-** La Gerencia Administrativa Financiera del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - SAMAPA, queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



JOSE ANTONIO GONZALEZ LOPEZ  
PRESIDENTE  
DIRECTORIO SAMAPA



Gr. Gral. Walter David Salazar Jarandilla  
RESPONSABLE FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

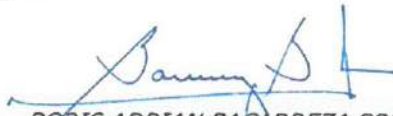


WAGNER ERNESTO MORALES GARNICA  
DIRECTOR REPRESENTANTE  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

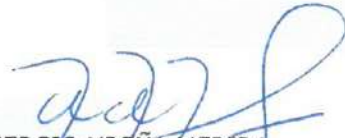




**PABLO ANDRES CORONEL BLANCO**  
**DIRECTOR REPRESENTANTE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO**



**BORIS ADRIAN BACARREZA BRUNO**  
**DIRECTOR REPRESENTANTE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ**



**SERGIO UREÑA MERIDA**  
**DIRECTOR REPRESENTANTE**  
**SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



**Cr. Gral. Walter David Salazar Jarandilla**  
**RESPONSABLE FINANCIERO**  
**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE**  
**AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

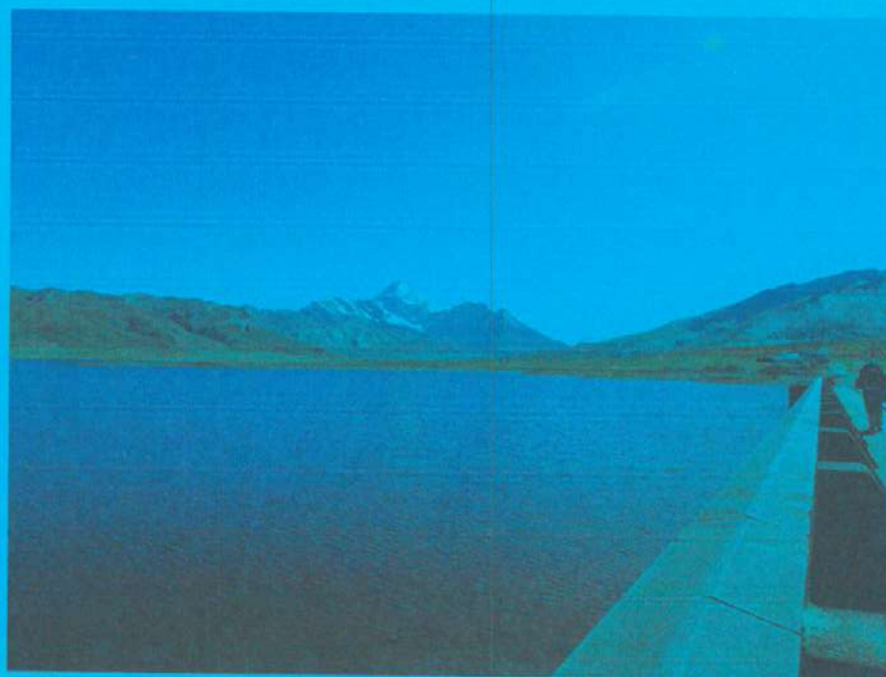


# INFORMES LEGAL Y TÉCNICO PRESUPUESTO INSTITUCIO- NAL PLURIANUAL AJUSTADO



## **SAMAPA**

Servicio Autónomo Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado



LA PAZ, AGOSTO DE 2024

**INFORME LEGAL**  
**SAMAPA/AL/PBSS/147/2024**

<b>A:</b>	Ing. Andrés Zegada Lizarazu <b>GERENTE GENERAL a.i.</b>
<b>Vía:</b>	Marco Atilio Agramont Loza <b>ASESOR LEGAL</b>
<b>De:</b>	Patricia Biafra Saavedra Sotillo <b>RESPONSABLE LEGAL</b>
<b>Ref.:</b>	<b>INFORME TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO 2021-2025</b>
<b>Hoja de Ruta:</b>	223/24
<b>Fecha:</b>	La Paz, 08 de agosto de 2024

Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA

## ANTECEDENTES

Que, la Ley N° 1493 establece en su Disposición Final Octava inciso q) la vigencia del artículo 8° parágrafo II, inciso a) de la Ley N° 856 de 28 de noviembre de 2016, el cual determina que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de su Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, inmovilizará recursos de las cuentas fiscales y suspenderá desembolsos a las entidades del sector público, en caso de incumplimiento en la presentación de información requerida por el mismo.

Que, en su artículo 40° de la Ley Nro. 062 de 28 de noviembre de 2010, vigente por la Disposición Final Octava inciso d), de la Ley Nro. 1493, faculta al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico Social, formular, desarrollar y reglamentar la política fiscal y presupuestaria de mediano y largo plazo.

Que, el Decreto Supremo Nro. 420 de 10 de febrero de 2010, establece en su artículo 12°, modificar el inciso a) del Artículo 52 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, de las atribuciones del Ministro de Economía y Finanzas Públicas con el siguiente texto:

“a) Formular políticas macroeconómicas en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo.”

Se incorpora en las atribuciones de la Ministra(o) de Economía y Finanzas Públicas señaladas en el Artículo 52 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, la siguiente:



“y) Formular, desarrollar y reglamentar la política fiscal y presupuestaria plurianual de mediano y largo plazo sobre la base del Plan de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con los Ministerios correspondientes.”

Que, el Decreto Ley N° 07597, crea el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), regido por un “Directorio”, mismo que se reunirá en cumplimiento al artículo 8° los Estatutos de SAMAPA (aprobado mediante Resolución Suprema N° 143294), con el quorum, suficiente de la mitad más uno de sus miembros, determinando también en su artículo 9° inciso d), que es una atribución del “Directorio” considerar y aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos que presente el Gerente General de SAMAPA para su incorporación en el Presupuesto General del Estado (PGE).

Que, en su artículo 18° incisos a) y k), de la norma mencionada con anterioridad, establece que es una atribución del Gerente General ejecutar y hacer cumplir la Ley, así como proyectar y ejecutar presupuestos de ejercicio anual.

Que, el Asesor Técnico de de Planificación y Proyectos, mediante Informe SAMAPA/GAF-APP/146/2024 de 08 de agosto de 2024 concluye que: “La estrategia institucional se encuentra debidamente alineada y articulada con el Plan de Desarrollo Económico y Social; La estimación de recursos está basada en primer lugar en el canon de arrendamiento que percibe SAMAPA del actual operador del servicio de agua potable y alcantarillado (EPSAS S.A.), de acuerdo a los establecido en el contrato de Régimen de Bienes que establece un monto fijo anual; Otros conceptos de ingresos son los relacionados con la venta de servicios, en primer lugar, la aprobación de proyectos Hidrosanitarios y otras líneas de servicios que se han abierto en la gestión 2024; El presupuesto de gastos sigue la línea establecida en la gestión 2024, con los principios de austeridad y de diversificación de los servicios a ser brindados por la empresa”.



### CONCLUSIONES.-

Que, en Opinión al Área Legal, y en virtud al Informe SAMAPA/GAF-APP/146/2024 de 08 de agosto de 2024, presentado por el Asesor Técnico de Planificación y Proyectos, y toda vez que es procedente y no contraviene el ordenamiento jurídico vigente, se concluye que en cumplimiento a los Estatutos de SAMAPA el Directorio considere y apruebe; **el Presupuesto Plurianual Ajustado 2021-2025 de SAMAPA**, a través de la respectiva Resolución Administrativa de Directorio.

### RECOMENDACIONES.-

Recomendando en consecuencia que cumplidos los presupuestos mencionados de orden legal se recomienda en cumplimiento a las normas en vigencia y dentro los plazos previstos en las mismas se remitan dichas decisiones administrativas, sean de conocimiento de las autoridades respectivas, jerárquicas y las que ejercen



tuición, para su conocimiento y aprobación para posteriormente remitir todos los antecedentes a las autoridades correspondientes (Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) para su respectiva inscripción y registro.

Tengo a bien informar.

  
Dra. Patricia Ingrid Saavedra Sobillo  
RESPONSABLE LEGAL  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO







**INFORME SAMAPA/GAF-APP/146/2024**

**A :** Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
**GERENTE GENERAL a.i.**

**De :** Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo  
**GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Ing. Ramón Ernesto Canízares Amorós  
**ASESOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

**REF. :** **INFORME TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE  
PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO 2021-2025**

**Fecha :** La Paz, 08 de agosto de 2024

Ing. Andrés Zegada LIZARAZU  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**1. ANTECEDENTES**

El Presupuesto Plurianual es un instrumento de Política Fiscal de mediano plazo de carácter indicativo, articulado con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), que contempla el total de las entidades públicas del Estado Plurinacional, mediante el cual se identifican y cuantifican los recursos financieros que el Estado prevé percibir en un periodo de cinco años, así como su asignación en gastos corrientes e inversiones a nivel de programas presupuestarios.

Como se establece en la normativa, plasmada en las Directrices de Formulación Presupuestaria de los últimos años, para la formulación de los presupuestos plurianuales institucionales, las entidades del Sector Público deben considerar los planes estratégicos de mediano plazo.

Por otra parte, para la estimación de recursos específicos plurianuales, por concepto de alquileres, venta de servicios y otros en el caso de SAMAPA, el sustento de las proyecciones considera la tendencia de ejecución de ingresos de los últimos años y la existencia del Contrato de Régimen de Bienes, que además delimita las acciones de la empresa en el marco de sus competencias.



En lo que se refiere a la formulación del Presupuesto de Gastos Plurianuales se considera la apertura de programas presupuestarios en función a los objetivos estratégicos institucionales que se pretenden alcanzar, contemplando los resultados e indicadores señalados en el momento de la formulación del Plan Estratégico Institucional.

En todo momento se mantiene el principio de equilibrio presupuestario y la Estructura Programática corresponde a lo establecido en las Directrices de Formulación Presupuestaria.

## **2. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) y PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES)**

El Plan Estratégico Institucional y las actividades de SAMAPA para la presente gestión se articulan al Eje 1: Reconstruyendo la Economía, retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social, dentro de este eje, la articulación se realiza con la Meta 3: Devolver a la Política Social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el marco de la Pluralidad.

Finalmente, se articula con el Resultado 3: Se ha avanzado hacia la universalización de los servicios básicos.

Dentro de este marco, SAMAPA se plantea mantener las dos acciones de mediano plazo existentes: Administrar y velar por el cumplimiento del 100% del Contrato de Régimen de Bienes y Atender el 100% de los proyectos que se le soliciten.

La primera acción de mediano plazo está relacionada de manera directa con el Contrato de Régimen de Bienes, debido a la Ley de Capitalización, por la cual se procede a la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a la empresa Aguas del Illimani S.A. (AISA) y posteriormente a EPSAS S.A. actual operador de los servicios referidos.

En el marco de estas acciones de mediano plazo, para la gestión 2025, se establecen dos acciones de corto plazo: en primer lugar: administrar y velar por el cumplimiento del 100% del Contrato de Régimen de Bienes con EPSAS intervenida para el área Metropolitana de La Paz al 2025 y en segundo lugar: prestar servicios a la población en general a través de un plan de servicios.



### 3. ESTIMACIÓN DE RECURSOS

Mediante Resolución N° 05/97, de 24 de julio de 1997, la Superintendencia de Aguas, a nombre del Estado Boliviano otorgó a Aguas del Illimani S.A., la Concesión de Aprovechamiento de Aguas y del Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado en las Ciudades de La Paz y El Alto y sus alrededores y aprobó la firma del Contrato de Régimen de Bienes a ser suscrito entre el Concesionario y SAMAPA.

En fecha 24 de julio de 1997, SAMAPA y Aguas del Illimani S.A. firmaron el Contrato de Régimen de Bienes "Contrato original" por un plazo de 10 años, mismo que a la fecha cuenta con 18 renovaciones.

En este marco contractual, se realizó la estimación de los ingresos de operación, toda vez que el actual operador del servicio de agua potable y alcantarillado EPSAS S.A. realiza el pago del canon de arrendamiento anual a SAMAPA de \$400.000 (cuatrocientos mil dólares americanos 00/100).

Por otra parte, en el marco de las atribuciones de SAMAPA establecidas en su Estatuto; se realiza la venta de servicios de ejecución de contratos de obras de alcantarillado pluvial y la aprobación de proyectos hidrosanitarios, como servicios técnicos relacionados con su marco jurídico competencial hacia la población y como fuentes de y generación de ingresos propios.

Además de estas dos líneas de negocio existentes, a partir de la gestión 2024 se abren nuevas opciones de servicios que la empresa puede brindar, con las cuales, la lista completa de servicios queda como sigue a continuación:

- Prestar servicios de evaluación y aprobación Proyectos hidrosanitarios para el Municipio de La Paz
- Modelación de sistemas de alcantarillado pluvial
- Calificaciones de servidumbres de paso
- Inspecciones técnicas
- Servicios de consultoría



Adicionalmente a estas dos fuentes, se incluye la disminución de activos financieros y la disminución de la deuda por cobrar, considerando los porcentajes históricos logrados por la empresa en el último quinquenio.

#### 4. ACCIONES ESTRATÉGICAS 2021 - 2025

El Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) nace el 20 de abril de 1966, mediante Decreto Ley No. 07597, con el objetivo de prestar servicios de agua potable en beneficio de la ciudad de La Paz y sus alrededores siendo reconocida su Personería Jurídica mediante Resolución Suprema No. 143294 de 9 de agosto de 1967, aprobando así sus estatutos y reglamentación en nueve capítulos y treinta y siete artículos.

El funcionamiento de SAMAPA como empresa autónoma de prestación y administración de servicios de agua potable y alcantarillado; proyectos destinados a establecer y ampliar los servicios a su cargo, recojo, transporte, tratamiento, evacuación y disposición de las aguas residuales y pluviales; se llevó a cabo hasta el 31 de Julio de 1997. Posteriormente, mediante Ley de Capitalización, se procede a la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a la empresa Aguas del Illimani S.A. (AISA) posteriormente EPSAS S.A. actual operador de los mencionados servicios, el cual en el marco del Contrato Régimen de Bienes a la fecha se encuentra efectuando los pagos por el canon de arrendamiento de acuerdo a los montos y plazos establecidos.

La actual **misión** de la empresa es: "Somos una Empresa Pública Municipal, eficiente que vela por la integridad y conservación de sus activos y otorga servicios técnicos especializados en alcantarillado pluvial y proyectos hidrosanitarios".

La **visión** es: "Hacia el año 2025 SAMAPA es reconocida por el sector, como una empresa especializada en Servicios de Alcantarillado Pluvial y Proyectos Hidrosanitarios, que administra con eficiencia y transparencia los recursos financieros de sus ingresos propios, proponiendo alternativas para la prestación de servicios de Agua y Saneamiento Básico con alcance metropolitano, preservando el medio ambiente en las áreas donde actúe".

Las acciones estratégicas del PEI 2021 – 2025 son las siguientes:



## ACCION Nº 1

ACCION DE MEDIANO PLAZO	OBJETIVO ESTRATEGICO
Velar por el cumplimiento del Contrato Régimen de Bienes	Realizar las gestiones necesarias para el cobro del canon de alquiler
	Verificar que el operador del servicio cumpla con las condiciones técnicas, legales y administrativas - financieras establecidas en el Contrato Régimen de Bienes

## ACCION Nº 2

ACCION DE MEDIANO PLAZO	OBJETIVO ESTRATEGICO
Prestación de servicios en el marco de sus atribuciones establecidas en el Estatuto y normativa vigente	Realizar las gestiones necesarias encaminadas a la obtención de licencia para la prestación de los servicios de <u>agua potable y alcantarillado</u> .
	Ofertar, ser contratado y ejecutar; bienes y servicios en el marco de los fines y atribuciones de SAMAPA percibiendo a cambio el pago respectivo.

Para la gestión 2025 la empresa se ha planteado dos acciones de corto plazo, una acción de corto plazo es aquella programada para una gestión fiscal, articulada y concordante con las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

La programación operativa se ha ajustado a los nuevos lineamientos de la empresa, emanados por el Directorio al haberse aprobado un Nuevo Estatuto mediante Resolución de Directorio 006/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, asimismo a las recomendaciones emitidas por el Directorio en la segunda reunión de la gestión 2024 y a las necesidades funcionales de la empresa considerando las actividades que efectivamente realiza en el marco del Contrato de Régimen de Bienes y del relanzamiento de su rol en el marco de sus competencias.




Las acciones a corto plazo establecidas para la presente gestión, responden a los problemas y necesidades que fueron identificadas al interior de la empresa articuladas al Plan Estratégico Institucional:

Nº	ACCIONES A CORTO PLAZO
1.	Administración del Contrato de Régimen de Bienes.
2.	Implementación servicios SAMAPA

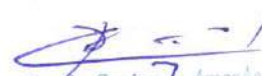
## 5. CONCLUSIONES

- La estrategia institucional se encuentra debidamente alineada y articulada con el Plan de Desarrollo Económico y Social.
- La estimación de recursos está basada en primer lugar en el canon de arrendamiento que percibe SAMAPA del actual operador del servicio de agua potable y alcantarillado (EPSAS S.A), de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Régimen de Bienes que establece un monto fijo anual.
- Otros conceptos de ingresos son los relacionados con la venta de servicios, en primer lugar, la aprobación de proyectos Hidrosanitarios y otras líneas de servicios que se han abierto en la gestión 2024.
- El presupuesto de gastos sigue la línea establecida en la gestión 2024, con los principios de austeridad y de diversificación de los servicios a ser brindados por la empresa.

## 6. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, se recomienda poner a consideración de las instancias correspondientes, para su posterior presentación al Directorio de SAMAPA, el Presupuesto Plurianual 2021 - 2025 ajustado con los datos de ejecución de la gestión 2023, la estimación de ejecución de la gestión 2024 y la estimación de ingresos y gastos de la gestión 2025, de acuerdo a lo establecido en los cuadros del órgano rector que se anexan a continuación:

MSA/RCA  
 cc.Arch

  
 Ing. Ramón Canizares Amador  
 Director General de SAMAPA  
 Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado



# PRESUPUESTO INSTITUCIO- NAL PLURIANUAL AJUSTADO

2025 - 2025



## SAMAPA

Servicio Autónomo Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado



LA PAZ, AGOSTO DE 2024

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSOS**

PERIODO:	2025-2025
ENTIDAD:	761

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025 PROG.
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	230	3.356.000
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS			
14000	REGALÍAS			
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS			
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD			
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
18000	DONACIONES CORRIENTES			
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL			
22000	DONACIONES DE CAPITAL			
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
31000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL			
32000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO			
33000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO			
34000	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES			
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	1.623.792
36000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISOS			
37000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS DEL EXTERIOR			
38000	EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA			
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL			
<b>TOTAL</b>				<b>4.979.792</b>
<b>RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS</b>				
MAE	Andrés Zegada Lizarazu, Gerente General a.i.			FIRMA
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Mirna Isabel Saravia Aramayo, Gerente Administrativa Financiera			
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos			

Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo  
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Ing. Ramón Ernesto Canizares Amorós  
ASESOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

000143

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS**

PERIODO: 2025-2025
ENTIDAD: 761 - SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

CÓDIGO	PROGRAMA DENOMINACIÓN	GRUPO		CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025	
		SISIN					PROG.	
				<b>FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES</b>				
00-0000-01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes	0	10000	Servicios Personales	20	230	2.031.691	
00-0000-01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes	0	20000	Servicios No Personales	20	230	653.154	
00-0000-01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes	0	30000	Materiales y Suministros	20	230	286.400	
00-0000-01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes	0	40000	Activos Reales	20	230	55.000	
00-0000-01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes	0	80000	Impuestos, Regalias y Tasas	20	230	840.708	
21-0000-01	Implementación servicios SAMAPA	0	20000	Servicios No Personales	20	230	378.548	
21-0000-01	Implementación servicios SAMAPA	0	30000	Materiales y Suministros	20	230	67.700	
21-0000-01	Implementación servicios SAMAPA	0	40000	Activos Reales	20	230	12.486	
97-0000-99	Previsiones	0	90000	Otros Gastos	20	230	383.245	
99-0000-21	Deuda recurrente y comerciales	0	60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	20	230	270.860	
				<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>				
				<b>TOTAL</b>			<b>4.979.792</b>	

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Andrés Zegada Lizarazu, Gerente General a.i.	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Mirna Isabel Saravia Aramayo, Gerente Administrativa Financiera	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Walter David Salazar Jaramilla, Responsable Financiero	






FECHA: 08/08/2024

*Ct. Grad. Walter David Salazar Jaramilla*  
**RESPONSABLE FINANCIERO**  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO**

PERIODO:	2025-2025
ENTIDAD:	761

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PROG.
1	Administrar y velar por el cumplimiento del 100% del Contrato de Régimen de Bienes con EPSAS intervenida para el área Metropolitana de La Paz al 2025.	Cobros efectuados	00-0000-01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes	3.866.953
			210-000-01	Implementación servicios SAMAPA	458.734
			97-0000-98	Previsión financiera	383.245
			99-0000-21	Deuda recurrente y comerciales	270.860
<b>TOTAL</b>					<b>4.979.792</b>

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Andrés Zegada Lizarazu, Gerente General a.i.	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Mirna Isabel Saravia Aramayo, Gerente Administrativa Financiera	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Walter David Salazar Jarandilla, Responsable Financiero	

*Andrés Zegada Lizarazu*  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

*Mirna Isabel Saravia Aramayo*  
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

*Dr. Gral. Walter David Salazar Jarandilla*  
RESPONSABLE FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

INFORMES LEGAL Y TÉCNICO  
FORMULACIÓN POA 2025 Y  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO  
INSTITUCIONAL 2025



LA PAZ, AGOSTO DE 2024

**INFORME LEGAL**  
**SAMAPA/AL/PBSS/149/2024**

A:	Ing. Andrés Zegada Lizarazu <b>GERENTE GENERAL a.i.</b>
Vía:	Abog. Marco Atilio Agramont Loza <b>ASESOR LEGAL</b>
De:	Abog. Patricia Biafra Saavedra Sotillo <b>RESPONSABLE LEGAL</b>
Ref.:	<b>APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL GESTIÓN 2025.</b>
Hoja de Ruta:	222/24
Fecha:	La Paz, 12 de agosto de 2024

Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALcantarillado

## I. ANTECEDENTES

Que, en virtud a la Disposición Final Cuarta inciso r) de la Ley 1006, queda vigente para su aplicación el artículo 8° parágrafo II inciso a) de la Ley Nro. 856, el cual determina que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de su Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, inmovilizará recursos de las cuentas fiscales y suspenderá desembolsos a las entidades del sector público, en caso de incumplimiento en la presentación de información requerida por el mismo.

Que la base legal para la Modificación del POA y Presupuesto de SAMAPA se encuentra circunscrita en la Resolución de Directorio 006/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, que aprueba el Nuevo Estatuto Orgánico, el mismo que establece:

**Artículo 13 (Atribuciones del Directorio).**- I El directorio de SAMAPA tiene las siguientes atribuciones:...d) Considerar y aprobar la estructura, Plan estratégico, Presupuesto Plurianual, Programa Operativo Anual, incluía la creación y supresión de cargos, así como el Presupuesto Anual de recursos y gastos de SAMAPA que presente el Gerente General, y e) Aprobar todas las modificaciones presupuestarias, así como el incremento de techo presupuestario."

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante nota MEFP/PCF/DGPGP/UEP/N°300/2024, recibida en fecha 07 agosto de la presente gestión, remitió el instructivo para la **Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2025**, mismo que deberá ser aprobado por la máxima instancia resolutoria y su posterior presentación y registro en el Módulo de Formulación



Presupuestaria del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) y en formato físico al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, hasta el día lunes 09 de septiembre de 2024.

Que, el Gerente Administrativo Financiero, mediante informe SAMAPA/GAF/147/2024 de fecha 08 de agosto de 2024, ha realizado la formulación del Plan de Operaciones Anual (POA) y Ante proyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2025, recomendando la elaboración del informe legal para su posterior discusión y aprobación con la resolución de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

## II. CONCLUSIONES.-

Que en opinión del Área Legal, y en virtud al Informe SAMAPA/GAF/147/2024, presentado por el Gerente Administrativo Financiero, y toda vez que es procedente y no contraviene el ordenamiento jurídico vigente, se concluye que en cumplimiento a los Estatutos de SAMAPA (aprobados mediante Resolución de Directorio 006/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023), considere y apruebe; el **Plan de Operaciones Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2025** de SAMAPA, para su incorporación en el Presupuesto General del Estado (PGE), a través de la respectiva Resolución Administrativa de Directorio.

## III. RECOMENDACIONES

Cumplidos los presupuestos mencionados de orden legal se recomienda en cumplimiento a las normas en vigencia y dentro los plazos previstos en las mismas se remita todos los antecedentes a las autoridades respectivas, jerárquicas y las que ejercen tuición, para su conocimiento y aprobación y posteriormente para conocimiento de las autoridades correspondientes (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) para su respectiva inscripción y registro.

Tengo a bien informar.



Dra. Patricia Blafra Suredre Solís  
 RESPONSABLE LEGAL  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO




**INFORME SAMAPA/GAF-APP/147/2024**

**A :** Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
**GERENTE GENERAL a.i.**

**De :** Ing. Mirna Saravia Aramayo

**GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Ing. Ramón Ernesto Canízares Amorós

**ASESOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

**REF. : INFORME TÉCNICO PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025**

**Fecha :** La Paz, 08 de agosto de 2024

Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**1. ANTECEDENTES**

En cumplimiento a las disposiciones de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, de la normativa específica que regula el Sistema de Programación de Operaciones y Sistema de Presupuesto, y del procedimiento de formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual y Presupuesto, Planificación y Proyectos en coordinación con la Gerencia Administrativa Financiera y la Gerencia Técnica de la empresa, realizó los procesos y procedimientos correspondientes para la formulación del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto 2025 del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA).

**Constitución Política del Estado**

El art. 321 en su párrafo I, señala "La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto. La administración económica financiera del Estado de todas las entidades públicas se rige para su presupuesto" y en el párrafo II señala "La determinación del gasto de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal. Las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo".



### Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental (20/07/1990)

En su art. 6 señala que "El sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generadas por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto, mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación debe ser de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de pre inversión e inversión". El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo con las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

### Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE (21/01/2016)

Artículo 2 (Sistema de Planificación Integral del Estado): I. Es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien.

Artículo 4 (Ámbito de aplicación): Órgano Legislativo, Órgano Ejecutivo, Órgano Judicial, Órgano Electoral, Tribunal Constitucional Plurinacional, Instituciones de Control y Defensa de la Sociedad y del Estado, Entidades Territoriales Autónomas, Empresas Públicas, Universidades Públicas.

Artículo 13 (Alcance del Sub-sistema de Planificación): I. El Subsistema de Planificación (SP) está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional y se implementa a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.

Artículo 23 (Planes Operativos Anuales): Los POA's son la programación de acciones de corto plazo de cada entidad pública y son aprobados por la Máxima Autoridad Ejecutiva correspondiente



**Decreto Supremo N° 3246 Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (05/07/2017)**

Artículo 1°.- (Normas básicas del sistema de programación de operaciones) Las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, son un conjunto ordenado de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que regulan el Sistema de Programación de Operaciones, en las entidades del sector público.

Artículo 2°.- (Objeto de las normas básicas del sistema de programación de operaciones) El objeto de las presentes normas, es regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Artículo 3°.- (Ámbito de aplicación) Las presentes Normas Básicas son de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público.

**Ley N° 1407 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” (09/11/2021)**

Artículo 1°. (Objeto) La presente Ley tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación.

**Resolución de Directorio N°007/2022, de fecha 21 de octubre de 2022 que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones**

Establece en él Capítulo II, Sección I que el proceso de formulación del POA es responsabilidad del Área de Planificación y Tecnología en coordinación con todas las áreas de la entidad.



Asimismo, SAMAPA cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025, al cual se alinean las acciones de mediano plazo a fin de contribuir al cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025.

A su vez, las acciones de corto plazo del Plan Operativo Anual 2025 se articulan con las acciones de mediano plazo del Plan Estratégico 2021 – 2025 de SAMAPA.

En fecha 12 de julio de 2024, mediante nota SAMAPA/UAI-034/2024 la Unidad de Auditoría Interna realiza recomendación para incorporar al presupuesto de la gestión 2025 las partidas 11920, 68200 y 94200 con el fin de realizar las debidas apropiaciones de los beneficios sociales.

En fecha 02 de agosto de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mediante nota MEFP/VPCF/DGP/UEP/N°300/2024, solicita a SAMAPA remitir el Presupuesto Plurianual Ajustado (PPA), Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025, bajo las directrices establecidas por esta instancia, con un plazo máximo hasta el lunes 9 de septiembre de 2024.

En fecha 23 de julio, con anticipación, se realiza el taller interno, con el acompañamiento de un funcionario de ANESAPA, para la elaboración de la líneas guía de la propuesta de POA 2025 y anteproyecto de presupuesto, luego de este taller, se han realizado varias reuniones internas de coordinación y en fecha 7 de agosto de 2024 se emite la Orden de Servicio SAMAPA/GG/014/2024 para la Formulación del Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 de la empresa.

## 2. ANÁLISIS

En el marco de las políticas nacionales definidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 para avanzar en los objetivos de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, se inicia el proceso con la articulación entre la planificación de largo, mediano y corto plazo.

El Plan Estratégico Institucional y las actividades de SAMAPA para la presente gestión se articula al Eje 1: Reconstruyendo la Economía, retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social, dentro de este eje, la articulación se realiza con la Meta 3: Devolver a la Política



Social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el marco de la Pluralidad.

Finalmente, se articula con el Resultado 3: Se ha avanzado hacia la universalización de los servicios básicos.

Dentro de este marco, SAMAPA se plantea mantener las dos acciones de mediano plazo existentes: Administrar y velar por el cumplimiento del 100% del Contrato de Régimen de Bienes y Atender el 100% de los proyectos que se le soliciten.

La primera accion de mediano plazo está relacionada de manera directa con el Contrato de Régimen de Bienes, debido a la Ley de Capitalización, por la cual se procede a la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a la empresa Aguas del Illimani S.A. (AISA) y posteriormente a EPSAS S.A. actual operador de dichos servicios.

En el marco de estas dos acciones de mediano plazo, para la gestión 2025, se establecen dos acciones de corto plazo: en primer lugar: administración del Contrato de Régimen de Bienes y en segundo lugar: implementar servicios en beneficio de la población.

Como resultados se propone la inclusión de las siguientes aperturas programáticas:

Programa	Proyecto	Actividad	Descripción
0	0000	01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes
210	0000	01	Implementación servicios SAMAPA
97	0000	98	Previsión financiera
99	0000	21	Deuda recurrente y comerciales

### 3. PROCESO DE FORMULACIÓN

El proceso para la formulación del Plan Operativo Anual – Anteproyecto de Presupuesto del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado – SAMAPA para la gestión 2025, se llevó adelante de acuerdo al siguiente detalle:

a. Taller interno de coordinación en fecha 23 de julio del 2024, determinando las herramientas metodológicas y cronograma de Trabajo.



b. Segundo taller de coordinación en fecha 30 de julio de 2024 en la cual se establecen las operaciones y actividades programadas para la gestión 2025

c. Elaboración de una propuesta de anteproyecto de presupuesto de manera coordinada entre la Gerencia Administrativa Financiera y las unidades técnicas, la cual se cierra con la Orden de Servicio SAMAPA/GG/014/2024 para la Formulación del Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 de la empresa.

d. Presentación al Directorio en fecha 16 de agosto de 2024, y posterior ajuste con las observaciones y complementaciones recibidas, específicamente la elaboración y presentación de los avances en el documento del plan de negocios de la empresa.

#### 4. DETERMINACIÓN DE OPERACIONES.

La determinación operaciones permite identificar las actividades que SAMAPA tendrá que realizar para alcanzar las acciones de corto plazo y sus resultados, es el nivel de asignación de presupuesto a través de categorías programáticas como actividades y proyectos. De esta manera se presenta la estructura programática 2025:

<b>Acción de Corto Plazo 1:</b>	Administración del Contrato de Régimen de Bienes
---------------------------------	--

##### Operaciones y tareas

Código	Operaciones y tareas	Responsable
<b>1.01</b>	<b>Gerencia de la empresa</b>	<b>Gerencia Técnica</b>
1.01.01	Atención de contingencias judiciales	Gerencia Legal
1.01.02	Seguimiento de instrumentos de planificación de corto y mediano plazo	Planificación y Proyectos
1.01.03	Elaborar y ejecutar el Presupuesto Institucional de la entidad en cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Presupuesto.	Gerencia Administrativa Financiera
1.01.04	Elaborar los Estados Financieros de la entidad conforme a las disposiciones del Sistema de Contabilidad Integrada.	Gerencia Administrativa Financiera
1.01.05	Ejecutar los Procesos de Contratación Programados y requeridos conforme a las disposiciones del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios.	Gerencia Administrativa Financiera
<b>1.02</b>	<b>Auditoría interna</b>	<b>UAI</b>
1.02.01	Realizar la Auditoria sobre la confiabilidad de los registros Contables y Estados Financieros de la entidad.	UAI
1.02.02	Realizar Auditorias Operativas	UAI
1.02.03	Realizar Auditorias Especiales.	UAI



1.02.04	Realizar Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informes de Auditorías Internas y/o Externas.	UAI
1.02.05	Realizar Relevamiento de información específica para la ejecución de trabajo de Auditoría.	UAI
1.02.06	Realizar Auditorías No Programadas	UAI
<b>1.03</b>	<b>RRHH</b>	<b>Gerencia General</b>
1.03.01	Cumplimiento de deberes formales ante entes competentes	Gerencia Administrativa Financiera
1.03.02	Ejecutar los Procesos de Contratación Programados y requeridos conforme a las disposiciones del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios.	Gerencia Administrativa Financiera
<b>1.04</b>	<b>Regularizar la documentación de propiedad de todos los bienes inmuebles de SAMAPA</b>	<b>Gerencia Legal</b>
1.04.01	Labores de apoyo técnico	Gerencia Técnica
1.04.02	Labores de apoyo administrativo	Gerencia Administrativa Financiera
1.04.03	Labores de gestión legal	Gerencia Legal
<b>1.05</b>	<b>Regularizar la situación impositiva de los predios de SAMAPA</b>	<b>Gerencia Legal</b>
1.05.01	Apoyo de ANESAPA en intercambios para la gestión del pago de impuestos.	Gerencia Legal
1.05.02	Cumplimiento de la estrategia de acciones a emprender para predios en posesión de otros actores (gobiernos municipales y departamental) que figuran dentro del patrimonio de SAMAPA	Gerencia Legal
1.05.03	Cumplimiento de la estrategia de acciones a emprender para solicitud y seguimiento de trámites de prescripción cuando corresponda	Gerencia Legal
1.05.04	Programación, ejecución y gestión de pagos de los predios en posesión	Gerencia Administrativa Financiera
1.05.05	Programación, ejecución y gestión de pagos de los predios arrendados a EPSAS	Gerencia Administrativa Financiera
<b>1.06</b>	<b>Desarrollar acciones técnicas y administrativas para el cumplimiento del Contrato de Régimen de Bienes</b>	<b>Gerencia Técnica</b>
1.06.01	Realizar las inspecciones y emitir los informes correspondientes, gestionando con EPSAS las operaciones de mantenimiento correspondientes	Gerencia Técnica
1.06.02	Coordinación institucional con SIREMU y Subalcaldías, AAPS para generar normativa para ejercer las funciones de regulación de la prestación de servicios de agua y alcantarillado.	Gerencia Legal
1.06.03	Gestiones administrativas para garantizar el cumplimiento del pago de dos cuotas de canon de alquiler con EPSAS	Gerencia Administrativa Financiera
1.06.04	Verificar y exigir la vigencia de las pólizas de seguros de cumplimiento de contrato y multiriesgo en los plazos establecidos ante EPSAS	Gerencia Administrativa Financiera



<b>1.07</b>	<b>Velar por el adecuado mantenimiento de las propiedades de la empresa</b>	<b>Gerencia General</b>
1.07.01	Plan de mantenimiento físico de los predios de SAMAPA	Gerencia Técnica
1.07.02	Operaciones de mantenimiento, protección y mejora de los predios	Gerencia Técnica
1.07.03	Seguimiento y verificación del estado físico de los predios entregados en comodato	Gerencia Administrativa Financiera
1.07.04	Análisis de tema de depreciación	Gerencia Administrativa Financiera
1.07.05	Revalorización técnica	Gerencia Administrativa Financiera
1.07.06	Cambio de placas de vehículos	Gerencia Administrativa Financiera
1.07.07	Seguimiento y verificación del adecuado cuidado de los predios de la empresa.	Gerencia Administrativa Financiera
1.07.08	Operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, equipos y muebles de la empresa	Gerencia General

<b>Acción de Corto Plazo 2:</b>	Implementación servicios SAMAPA
---------------------------------	---------------------------------

Código	Operaciones y tareas	Responsable
<b>2.01</b>	<b>Ejecución del Plan de Servicios</b>	<b>Gerencia Técnica</b>
2.01.01	Prestar servicios de evaluación y aprobación Proyectos hidrosanitarios para el Municipio de La Paz	Gerencia Técnica
2.01.02	Modelación de sistemas de alcantarillado pluvial	Gerencia Técnica
2.01.03	Calificaciones de servidumbres de paso	Gerencia Técnica
2.01.04	Inspecciones técnicas	Gerencia Técnica
2.01.05	Servicios de consultoría	Gerencia Técnica
2.01.06	Programa de socialización y publicidad de los servicios	Gerencia Técnica
<b>2.02</b>	<b>Relevamiento de información relativa a los sistemas de agua potable y alcantarillado del área de competencia de SAMAPA</b>	<b>Gerencia Técnica</b>
2.02.01	Relevamiento de los sistemas de agua potable del Municipio de La Paz	Gerencia Técnica
2.02.02	Organización de la información	Gerencia Técnica
<b>2.03</b>	<b>Elaboración de una propuesta técnica, administrativa y legal de cara a la vuelta al servicio</b>	<b>Gerencia Legal</b>
2.03.01	Revisión de la normativa sectorial	Gerencia Legal
2.03.02	Coordinación con actores involucrados	Gerencia Técnica



## 5. RESUMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y DE GASTOS

Según la información proporcionada por la Gerencia Administrativa Financiera, se tiene el siguiente resumen del anteproyecto de presupuesto solicitado por SAMAPA.

Para ejecutar las actividades y operaciones programadas por las áreas organizacionales de SAMAPA y para cumplir con las acciones a corto plazo establecidas en el POA 2025 en forma eficiente y eficaz, se tiene programado el siguiente presupuesto de recursos de acuerdo a fuente de financiamiento:

### ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTION 2025 (Expresado en Bolivianos)

DETALLE	FTE.	ORG.	MONTO
Recursos Específicos	20	230	4.979.792,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>			<b>4.979.792,00</b>

El Anteproyecto de Presupuesto de Recursos para la gestión 2025 alcanza a Bs.4.979.792,00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS) compuestos de la siguiente manera:

### ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBROS (Expresado en Bolivianos)

Rubros	Descripción	Presupuesto
11000	Ingresos de Operación	3.356.000
35000	Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros	1.623.792
<b>TOTAL</b>		<b>4.979.792</b>

Por su parte, el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos expresa en términos financieros la Programación de Operaciones formulada para la Gestión 2025, en el marco de las políticas y estrategias definidas para cumplir las acciones de corto plazo.

El Anteproyecto de Presupuesto de Gasto asciende a Bs.4.979.792,00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS) compuestos de la siguiente manera:



**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO 2025**  
 (Expresado en Bolivianos)

Partida	Descripción	Presupuesto
10000	Servicios Personales	2.031.691
20000	Servicios No Personales	1.031.702
30000	Materiales y Suministros	354.100
40000	Activos Reales	67.486
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	270.860
80000	Impuestos Regalías y Tasas	840.708
90000	Otros gastos	383.245
<b>TOTAL</b>		<b>4.979.792</b>

El presupuesto total para SAMAPA es de Bs.4.979.792,00 (cuatro millones novecientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos 00/100 Bolivianos) para sus Gerencias, de los cuales la apertura de Administración del Contrato de Régimen de Bienes tiene presupuestados Bs.3.866.953,00 (tres millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y tres 00/100 bolivianos); Implementación servicios SAMAPA tiene asignados Bs.458.734,00 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro 00/100 bolivianos); Previsión financiera Bs.383.245,00 (trescientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y cinco 00/100 bolivianos) y Deuda recurrente y comerciales Bs.270.860,00 (doscientos setenta mil ochocientos sesenta 00/100 bolivianos), como puede verse en el siguiente cuadro:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs)
		2025
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PROG.
00-0000-01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes	3.866.953
210-000-01	Implementación servicios SAMAPA	458.734
97-0000-99	Previsión financiera	383.245
99-0000-21	Deuda recurrente y comerciales	270.860

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN


En base a lo anteriormente expuesto, se concluye lo siguiente:



- La formulación del Plan Operativo Anual – Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 de SAMAPA, responde a las necesidades institucionales para el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la normativa vigente.
- Se ha abierto dos acciones de corto plazo, que reflejan de manera más adecuada los servicios técnicos que oferta la empresa para beneficio de la población.
- El presupuesto programado para el cumplimiento de las Operaciones y Tareas Específicas de SAMAPA es de Bs.4.979.792,00 (cuatro millones novecientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos 00/100 Bolivianos)

De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, se recomienda poner a consideración de las instancias internas vigentes, para su posterior presentación al Directorio de SAMAPA la programación operativa para la gestión 2025 y el anteproyecto de Presupuesto 2025 de acuerdo a lo establecido en el documento que se anexa.

  
Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
Ing. Ramón Canales Aramayo  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO





# PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025



LA PAZ, AGOSTO DE 2024

**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

1.	ANTECEDENTES .....	2
2.	MARCO LEGAL.....	2
3.	MARCO INSTITUCIONAL .....	3
3.1.	MISIÓN .....	3
3.2.	VISIÓN .....	3
3.3.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	3
4.	MARCO ESTRATÉGICO.....	7
4.1.	POLÍTICAS EMPRESARIALES.....	7
4.2.	ESTADO DE SITUACIÓN.....	8
4.3.	ANÁLISIS FODA DE LA EMPRESA.....	8
4.4.	PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO 2025 .....	10
5.	DETERMINACIÓN DE OPERACIONES.....	10
6.	FORMULACIÓN DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025.....	13
6.1.	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN 2025.....	14
6.2.	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2025.....	14



## PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 DEL SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAMAPA

### 1. ANTECEDENTES

El Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) nace el 20 de abril de 1966, mediante Decreto Ley No. 07597, con el objetivo de prestar servicios de agua potable en beneficio de la ciudad de La Paz y sus alrededores siendo reconocida su Personería Jurídica mediante Resolución Suprema No. 143294 de 9 de agosto de 1967.

El Directorio de SAMAPA aprueba un Nuevo Estatuto mediante Resolución de Directorio 006/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, y aprueba una reestructuración administrativa, ya vigente en la gestión 2024, mediante las Resoluciones de Directorio N° 004/2024 y N° 005/2024, de fecha 02 de abril de 2024.

El funcionamiento de SAMAPA como empresa autónoma de prestación y administración de servicios de agua potable y alcantarillado; proyectos destinados a establecer y ampliar los servicios a su cargo, recojo, transporte, tratamiento, evacuación y disposición de las aguas residuales y pluviales; se llevó a cabo hasta el 31 de Julio de 1997. Posteriormente, mediante Ley de Capitalización, se procede a la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a la empresa Aguas del Illimani S.A. (AISA) posteriormente EPSAS S.A. actual operador de los mencionados servicios.

En su calidad de empresa municipal, el POA 2025 se ajusta a los documentos del sistema de planificación municipal, que incluye el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) para vivir bien del Municipio de La Paz 2021-2025, así como el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, asimismo, se encuentra dentro de las líneas establecidas por el Plan Municipal "La Paz Ciudad en Movimiento 2021 - 2025" y finalmente el Plan Integral de Recuperación del Municipio de La Paz (PREM) de la Tormenta a la Esperanza.

### 2. MARCO LEGAL

La planificación estratégica y operativa y la formulación de presupuesto estatal en general y del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) en particular, responden a la normativa siguiente:

- Ley N° 650 de enero 19 de 2015, que eleva a rango de ley a "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", que contiene los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana.
- Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de enero 21 de 2016, que establece el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.
- Ley N° 786 de marzo 9 de 2016, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.
- Decreto Supremo N° 3246 de julio 5 de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones. Ley N°1178, de Administración y Control Gubernamentales

El Sistema de Programación de Operaciones traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de pre inversión e inversión.

Asimismo, SAMAPA debe establecer sus planes y programas en función a:

- Resolución Suprema N° 225558 Normas Básicas del Sistema de Presupuesto
- Ley General del Trabajo y sus Decretos Reglamentarios
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, aprobado mediante Resolución de Directorio N°007/2022 de fecha 21 de octubre de 2022
- Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto, aprobado mediante Resolución de Directorio N°009/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023.

### **3. MARCO INSTITUCIONAL**

El marco institucional que se propone está basado en el análisis interno realizado y la búsqueda de consolidar una oferta de servicios de la empresa acorde con sus competencias y capacidades, asimismo responde a la necesidad de incluir en la programación operativa anual el detalle de las recomendaciones realizadas por el Directorio durante la gestión 2024, plasmadas en la modificación del estatuto de la empresa y en la aprobación de su reorganización.

#### **3.1. MISIÓN**

La misión Institucional se constituye en la razón de ser de la Empresa y ha sido redactada en los siguientes términos:

"Somos una Empresa Pública Municipal, eficiente que vela por la integridad y conservación de sus activos y otorga servicios técnicos especializados en alcantarillado pluvial y proyectos hidrosanitarios".

#### **3.2. VISIÓN**

La visión es la declaración sobre lo que la Empresa aspira a ser y sus expectativas en el mediano y largo plazo:

"Hacia el año 2025 SAMAPA sea reconocida por el sector como una empresa especializada en servicios de alcantarillado pluvial y proyectos hidrosanitarios, que administra con eficiencia y transparencia los recursos financieros de sus ingresos propios, proponiendo alternativas para la prestación de servicios de agua y Saneamiento Básico con alcance metropolitano, preservando el medio ambiente en las áreas donde actúe".

#### **3.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La estructura organizacional propuesta para SAMAPA responde a la experiencia de la empresa luego de la reestructuración aprobada durante la gestión 2024 y está acorde al nuevo estatuto de la empresa.

En consideración a la aprobación del nuevo estatuto de SAMAPA, mediante Resolución de Directorio 006/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, el organigrama de la empresa fue modificado para ajustarse a lo establecido en el nuevo estatuto, toda vez que el mismo señala una nueva forma de organización interna.

El artículo 10 del estatuto vigente de SAMAPA, establece que para su funcionamiento SAMAPA estará estructurada con los siguientes niveles:

- Directorio
- Gerencia General
- Gerencias de Área

Asimismo, en el Artículo 26 (Gerencias de Área) se señala que los Gerentes de Área tienen por objeto apoyar a la Gerencia General en la ejecución de los planes, programas, proyectos y actividades destinadas al funcionamiento de la Empresa dentro del área de su competencia.

También se establece que la Gerencia General deberá contar con el apoyo de personal jerárquico en el área Técnica, Administrativa, Legal y otras áreas específicas que sean necesarias; la denominación, competencias y estructura de este personal jerárquico, serán propuestas por la Gerencia General y aprobadas por el Directorio a través de Resolución.

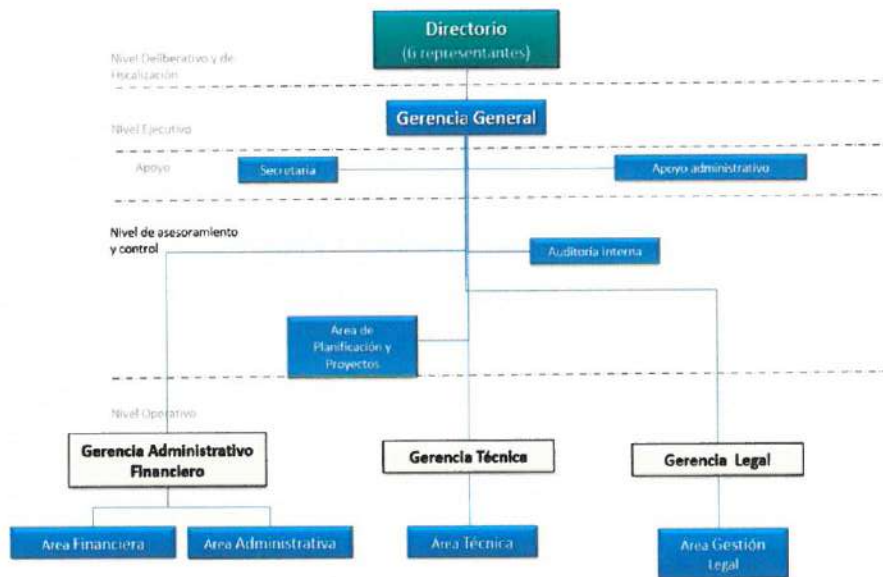
Finalmente es necesario señalar que en aplicación del Artículo 15 de la Ley de Administración y Control Gubernamentales N° 1178 de 20 de julio de 1990 y 5031, y al tratarse SAMAPA de una empresa pública con personalidad jurídica propia, contará con una Unidad de Auditoría Interna directamente dependiente de Gerencia General.

Asimismo, la propuesta de organización del personal se ha realizado en función a los lineamientos del REGLAMENTO PARA APROBACIÓN DE ESCALAS SALARIALES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, aprobado mediante Resolución Ministerial N°386 del Ministerio de Economía y Finanzas, donde se establecen los requisitos y formalidades para la aprobación de la Escala Salarial.

Los cargos propuestos en el organigrama permiten otorgar mayor responsabilidad y celeridad en los procesos y cumplimiento de los objetivos, además de responder a las metas y actividades actuales de la empresa en función al Contrato de Régimen de Bienes y al nuevo estatuto.

El organigrama de SAMAPA se incluye a continuación:

## ORGANIGRAMA DE SAMAPA



### 3.4. ESCALA SALARIAL GESTIÓN 2025

Con el objetivo de lograr la eficiencia, eficacia y efectividad empresarial y en base a la estructura organizacional modificada; la escala salarial para la gestión 2025 es la siguiente:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Planilla de Personal Permanente****PLANILLA PRESUPUESTARIA**

(Expresada en Bolivianos)

**ENTIDAD** 761 Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
**FUENTE** 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
**ORG.FIN.** 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS

UNIDAD ORG	CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	CLASE	N°	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	SUELDO O HABER MENSUAL
GERENCIA GENERAL	SUPERIOR	1	3	101	Gerente General	Gerente General	SUSTANTIVO	15.000,00
	EJECUTIVO	3	3	103	Asesor - Especialista I	Responsable de Planificación y Proyectos	SUSTANTIVO	10.530,00
		4	3	104	Profesional I	Auditor Interno	SUSTANTIVO	8.100,00
		8	3	106	Asistente I	Secretaria	ADMINISTRATIVO	4.330,00
		9	3	107	Asistente II	Asistente Administrativo	ADMINISTRATIVO	3.130,00
GERENCIA LEGAL	EJECUTIVO	2	3	102	Gerente de Área	Gerente Legal	SUSTANTIVO	12.000,00
	OPERATIVO	6	3	105	Profesional III- Técnico II	Responsable Legal	SUSTANTIVO	7.880,00
GERENCIA TÉCNICA	EJECUTIVO	2	3	201	Gerente de Área	Gerente Técnico	SUSTANTIVO	12.000,00
	OPERATIVO	6	3	202	Profesional III- Técnico II	Responsable Técnico	SUSTANTIVO	7.880,00
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	EJECUTIVO	2	3	301	Gerente de Área	Gerente Administrativo Financiero	SUSTANTIVO	12.000,00
	OPERATIVO	5	3	302	Profesional II- Técnico I	Responsable Financiero	SUSTANTIVO	8.056,00
	OPERATIVO	7	3	303	Profesional IV- Técnico III	Responsable Administrativo	SUSTANTIVO	7.130,00
				12				
<b>TOTAL COSTO MENSUAL</b>								<b>108.036,00</b>
<b>TOTAL COSTO ANUAL</b>								<b>1.296.432,00</b>

La escala salarial propuesta de SAMAPA, con fuente 20-230 "Recursos Específicos", estará constituida por doce ítems, distribuidos en 9 niveles de remuneración básica, con un costo mensual de Bs.108,036,00 (Ciento ocho mil treinta y seis 00/100 Bolivianos) y un costo anual en la partida de Sueldos de Bs.1,296,432,00 (Un millón doscientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y dos 00/100 Bolivianos).

## PLANILLA DE PERSONAL PERMANENTE 2025

ENTIDAD 761 Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
 FUENTE 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
 ORG.FIN. 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS

NIVEL	N°	ITEM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	ESCALA SALARIAL	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO
EJECUTIVO	1	101	Gerente General	Gerente General	1	15,000.00	180,000.00	Sustantivo
	2	201	Gerente de Área	Gerente Técnico	2	12,000.00	144,000.00	Sustantivo
	3	301	Gerente de Área	Gerente Administrativo Financiero	2	12,000.00	144,000.00	Sustantivo
	4	102	Gerente de Área	Gerente Legal	2	12,000.00	144,000.00	Sustantivo
OPERATIVO	5	103	Asesor - Especialista I	Responsable Planificación y Proyectos	3	10,530.00	126,360.00	Sustantivo
	6	104	Profesional I	Auditor Interno	4	8,100.00	97,200.00	Sustantivo
	7	302	Profesional II-Técnico I	Responsable Financiero	5	8,056.00	96,672.00	Sustantivo
	8	105	Profesional II-Técnico II	Responsable Legal	6	7,880.00	94,560.00	Sustantivo
	9	202	Profesional II-Técnico II	Responsable Técnico	6	7,880.00	94,560.00	Sustantivo
	10	303	Técnico III	Responsable Administrativo	7	7,130.00	85,560.00	Sustantivo
	11	106	Asistente I	Secretaria	8	4,330.00	51,960.00	Administrativo
	12	107	Asistente II	Asistente Administrativo	9	3,130.00	37,560.00	Administrativo
<b>TOTAL</b>						<b>108,036.00</b>	<b>1,296,432.00</b>	

#### 4. MARCO ESTRATÉGICO

##### 4.1. POLÍTICAS EMPRESARIALES

SAMAPA ha establecido las siguientes políticas para su funcionamiento:

##### a. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO.

Los recursos generados por SAMAPA provienen del cobro del canon de alquiler en el marco del Contrato Régimen de Bienes suscrito con el operador de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Por otra parte, se vienen ejecutando los recursos de saldo de caja y bancos, recursos que son utilizados para el financiamiento de las operaciones técnicas y administrativas.

Asimismo, se prevé el ingreso por venta de servicios incluidos en el Plan de Servicios de la empresa, por actividades diversas tales como la aprobación de proyectos hidrosanitarios, modelación de sistemas de alcantarillado pluvial, calificaciones de servidumbres de paso, inspecciones técnicas y servicios diversos de consultoría y otros servicios en el marco de los fines y atribuciones de SAMAPA.

En el marco de la nueva visión empresarial encargada por el Directorio, se prevé el incremento de los ingresos debidos a la venta de servicios de la empresa, para lo cual se ha planificado durante la gestión 2024 la realización de una consultoría de línea para elaborar un plan de socialización y posicionamiento de la empresa y su oferta de servicios, este plan será ejecutado en la gestión 2025.

## **b. POLÍTICA DE GASTOS.**

La utilización y el destino de los recursos está sujeta a normas y procedimientos establecidos en los Estatutos de la Empresa, como también enmarcados en la Ley 1178 de 20 de julio de 1990.

Asimismo, en fecha 13 de octubre de 2023, mediante Resolución Administrativa SAMAPA 005/2023 se aprobó la Política Integral de Austeridad de SAMAPA, documento base para guiar las políticas presupuestarias y administrativas durante la presente gestión y las próximas.

## **4.2. ESTADO DE SITUACIÓN**

### **a. ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL ENTORNO**

SAMAPA prestó y administró los servicios de agua potable, alcantarillado, proyectos destinados a establecer y ampliar los servicios a su cargo, recojo, transporte, tratamiento, evacuación y disposición de las aguas residuales y pluviales hasta el 31 de julio de 1997. Mediante Ley de Capitalización, se procede a la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a la empresa Aguas del Illimani S.A. (AISA) y posteriormente a EPSAS S.A. actual operador de dichos servicios, que desde la gestión 2013 la AAPS dispuso su intervención.

En fecha 22 de diciembre de 2022 la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico emitió la Resolución Administrativa Regulatoria AAPS N° 273/2022 que establece: "PRIMERO: Ampliar por un periodo de hasta doce (12) meses calendario el plazo de intervención a EPSAS S.A. en consideración a los fundamentos expuestos en la presente resolución y los contenidos en los Informes AAPS/DER/INF/1210/2022 de 19 de diciembre de 2022 y AAPS/AJ/INF/454/2022 de 22 de diciembre de 2022 mismos que se aprueban en su integridad.

### **4.3. ANÁLISIS FODA DE LA EMPRESA**

Para el análisis interno y externo de la empresa se ha utilizado el análisis FODA dado que es una herramienta de estudio de la situación, SAMAPA ha analizado sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades).

Este ejercicio nos permite aproximarnos a conocer la situación real de SAMAPA y planear una estrategia de actuación.

### Identificación de fortalezas

- Somos una Empresa Pública Municipal con autonomía de gestión y capaz de brindar servicios técnicos especializados.
- Somos propietarios de las instalaciones permanentes referidas a infraestructura de captación, aducción, tratamiento y mantenimiento de los activos de la almacenamiento distribución y recolección de agua.
- SAMAPA es sujeto de crédito, ante instituciones financieras nacionales e internacionales.
- Tenemos experiencia técnica e institucional de más de 50 años en el sector del agua y del saneamiento básico.
- Fortaleza institucional a través de la vigencia permanente de su Directorio, compuesto por Gobierno Central, Gobierno Autónomo, Departamental, Gobiernos Autónomos Municipales y Sociedad Civil.
- Tenemos asegurados los recursos financieros para el funcionamiento de la empresa.
- Contamos con personal técnico calificado en el sector técnico, administrativo y legal.

### Identificación de debilidades

- Actualmente SAMAPA está al margen de la prestación de los servicios debido al Contrato de Régimen de Bienes
- Existe una alta tasa de depreciación de los bienes en arrendamiento bajo contrato de régimen de bienes que no considera el contrato.
- Actualmente no se tiene un instrumento coercitivo para el cobro de servicios prestados.
- Debemos responder a un territorio que supera la jurisdicción de La Paz y por tanto un marco institucional igual más amplio.

En el ámbito externo reconocemos las siguientes amenazas y oportunidades:

### Identificación de amenazas

- Falta de conocimiento de la sociedad civil sobre la vigencia de SAMAPA.
- Prolongación de la intervención de de EPSAS S.A. por parte del Estado.
- Injerencia política en instituciones vecinales y estatales con responsabilidad sobre el tema de gestión del agua.
- Situación de riesgo de los bienes patrimoniales de la empresa, especialmente de los predios que se encuentran en desuso.

### Identificación de oportunidades

- La conclusión del contrato de régimen de bienes en el futuro cercano
- La distribución competencial que señala la Constitución Política del Estado
- La discusión que se ha generado por el cambio climático y su influencia en la gestión de los recursos hídricos
- El interés de los organismos en apoyar la gestión de los recursos hídricos

#### 4.4. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES A CORTO PLAZO 2025

Una acción de corto plazo es aquella programada para una gestión fiscal, articulada y concordante con las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Las acciones a corto plazo establecidas para la presente gestión, responden a los problemas y necesidades que fueron identificadas al interior de la empresa articuladas al Plan Estratégico Institucional.

En este sentido se han formulado dos acciones a corto plazo de gestión las cuales son:

Nº	ACCIONES A CORTO PLAZO
1.	Administración del Contrato de Régimen de Bienes.
2.	Implementación servicios SAMAPA

Las mismas generan la siguiente estructura programática:

#### ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Programa	Proyecto	Actividad	Descripción
0	0000	01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes
210	0000	01	Implementación servicios SAMAPA
97	0000	98	Previsión financiera
99	0000	21	Deuda recurrente y comerciales

#### 5. DETERMINACIÓN DE OPERACIONES.

La determinación operaciones permite identificar las actividades que SAMAPA tendrá que realizar para alcanzar las acciones de corto plazo y sus resultados, es el nivel de asignación de presupuesto a través de categorías programáticas como actividades y proyectos. De esta manera se presenta la estructura programática 2025:

<b>Acción de Corto Plazo 1:</b>	Administración del Contrato de Régimen de Bienes.
---------------------------------	---

#### Operaciones y tareas

Código	Operaciones y tareas	Responsable
<b>1.01</b>	<b>Gerencia de la empresa</b>	<b>Gerencia Técnica</b>
1.01.01	Atención de contingencias judiciales	Gerencia Legal
1.01.02	Seguimiento de instrumentos de planificación de corto y mediano plazo	Planificación y Proyectos

1.01.03	Elaborar y ejecutar el Presupuesto Institucional de la entidad en cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Presupuesto.	Gerencia Administrativa Financiera
1.01.04	Elaborar los Estados Financieros de la entidad conforme a las disposiciones del Sistema de Contabilidad Integrada.	Gerencia Administrativa Financiera
1.01.05	Ejecutar los Procesos de Contratación Programados y requeridos conforme a las disposiciones del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios.	Gerencia Administrativa Financiera
<b>1.02</b>	<b>Auditoría interna</b>	<b>UAI</b>
1.02.01	Realizar la Auditoria sobre la confiabilidad de los registros Contables y Estados Financieros de la entidad.	UAI
1.02.02	Realizar Auditorias Operativas	UAI
1.02.03	Realizar Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informes de Auditorias Internas y/o Externas.	UAI
1.02.04	Realizar Relevamiento de información específica para la ejecución de trabajo de Auditoría.	UAI
1.02.05	Realizar Auditoria No Programada	UAI
<b>1.03</b>	<b>RRHH</b>	<b>Gerencia General</b>
1.03.01	Cumplimiento de deberes formales ante entes competentes	Gerencia Administrativa Financiera
1.03.02	Ejecutar los Procesos de Contratación Programados y requeridos conforme a las disposiciones del Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios.	Gerencia Administrativa Financiera
<b>1.04</b>	<b>Avanzar en la regularización de la documentación de propiedad de todos los bienes inmuebles de SAMAPA</b>	<b>Gerencia Legal</b>
1.04.01	Labores de apoyo técnico	Gerencia Técnica
1.04.02	Labores de apoyo administrativo	Gerencia Administrativa Financiera
1.04.03	Labores de gestión legal	Gerencia Legal
<b>1.05</b>	<b>Avanzar en la regularización de la situación impositiva de los predios de SAMAPA</b>	<b>Gerencia Legal</b>
1.05.01	Apoyo de ANESAPA en intercambios para la gestión del pago de impuestos.	Gerencia Legal

1.05.02	Cumplimiento de la estrategia de acciones a emprender para predios en posesión de otros actores (gobiernos municipales y departamental) que figuran dentro del patrimonio de SAMAPA	Gerencia Legal
1.05.03	Cumplimiento de la estrategia de acciones a emprender para solicitud y seguimiento de trámites de prescripción cuando corresponda	Gerencia Legal
1.05.04	Programación, ejecución y gestión de pagos de los predios en posesión	Gerencia Administrativa Financiera
1.05.05	Programación, ejecución y gestión de pagos de los predios arrendados a EPSAS	Gerencia Administrativa Financiera
<b>1.06</b>	<b>Desarrollar acciones técnicas y administrativas para el cumplimiento del Contrato de Régimen de Bienes</b>	<b>Gerencia Técnica</b>
1.06.01	Realizar las inspecciones y emitir los informes correspondientes, gestionando con EPSAS las operaciones de mantenimiento correspondientes	Gerencia Técnica
1.06.02	Coordinación institucional con SIREMU y Subalcaldías, AAPS para generar normativa para ejercer las funciones de regulación de la prestación de servicios de agua y alcantarillado.	Gerencia Legal
1.06.03	Gestiones administrativas para garantizar el cumplimiento del pago de dos cuotas de canon de alquiler con EPSAS	Gerencia Administrativa Financiera
1.06.04	Verificar y exigir la vigencia de las pólizas de seguros de cumplimiento de contrato y multiriesgo en los plazos establecidos ante EPSAS	Gerencia Administrativa Financiera
<b>1.07</b>	<b>Velar por el adecuado mantenimiento de las propiedades de la empresa</b>	<b>Gerencia General</b>
1.07.01	Plan de mantenimiento físico de los predios de SAMAPA	Gerencia Técnica
1.07.02	Operaciones de mantenimiento, protección y mejora de los predios	Gerencia Técnica
1.07.03	Seguimiento y verificación del estado físico de los predios entregados en comodato	Gerencia Administrativa Financiera
1.07.04	Análisis de tema de depreciación	Gerencia Administrativa Financiera
1.07.05	Revalorización técnica	Gerencia Administrativa Financiera
1.07.06	Cambio de placas de vehículos	Gerencia Administrativa Financiera
1.07.07	Seguimiento y verificación del cumplimiento legal del cuidado de los predios de SAMAPA	Gerencia Administrativa Financiera

1.07.08	Operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, equipos y muebles de la empresa	Gerencia General
---------	--	------------------

<b>Acción de Corto Plazo 2:</b>	Implementación servicios SAMAPA
---------------------------------	---------------------------------

Código	Operaciones y tareas	Responsable
<b>2.01</b>	<b>Ejecución del Plan de Servicios</b>	<b>Gerencia Técnica</b>
2.01.01	Prestar servicios de evaluación y aprobación Proyectos hidrosanitarios para el Municipio de La Paz	Gerencia Técnica
2.01.02	Modelación de sistemas de alcantarillado pluvial	Gerencia Técnica
2.01.03	Calificaciones de servidumbres de paso	Gerencia Técnica
2.01.04	Inspecciones técnicas	Gerencia Técnica
2.01.05	Servicios de consultoría	Gerencia Técnica
2.01.06	Programa de socialización y publicidad de los servicios	Gerencia Técnica
<b>2.02</b>	<b>Relevamiento de información relativa a los sistemas de agua potable y alcantarillado del área de competencia de SAMAPA</b>	<b>Gerencia Técnica</b>
2.02.01	Relevamiento de los sistemas de agua potable del Municipio de La Paz	Gerencia Técnica
2.02.02	Organización de la información	Gerencia Técnica
<b>2.03</b>	<b>Elaboración de una propuesta técnica, administrativa y legal de cara a la vuelta al servicio</b>	<b>Gerencia Legal</b>
2.03.01	Revisión de la normativa sectorial	<b>Gerencia Legal</b>
2.03.02	Coordinación con actores involucrados	Gerencia Técnica

## 6. FORMULACIÓN DE ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

El proyecto de presupuesto que presenta SAMAPA para la gestión 2025 se elaboró considerando la proyección de ingresos por concepto del cobro del canon de arrendamiento, ejecución de obras de alcantarillado pluvial, aprobación de proyectos hidrosanitarios y otros servicios en el marco del plan de servicios y recursos de saldos de caja y bancos.

**6.1. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN 2025****ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTION 2025**

(Expresado en Bolivianos)

DETALLE	FTE.	ORG.	MONTO
Recursos Especí- ficos	20	230	4.979.792,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>			<b>4.979.792,00</b>

El Anteproyecto de Presupuesto de Recursos para la gestión 2025 alcanza a Bs.4.979.792,00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS) compuestos de la siguiente manera:

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025****ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBROS**

(Expresado en Bolivianos)

Rubros	Descripción	Presupuesto
11000	Ingresos de Operación	3.356.000
35000	Disminución y Cobro de Otros Activos Fi- nancieros	1.623.792
<b>TOTAL</b>		<b>4.979.792</b>

Por su parte, el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos expresa en términos financieros la Programación de Operaciones formulada para la Gestión 2025, en el marco de las políticas y estrategias definidas para cumplir las acciones de corto plazo.

**6.2. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2025**

El Anteproyecto de Presupuesto de Gasto asciende a Bs.4.979.792,00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS) compuestos de la siguiente manera:

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO 2025**

(Expresado en Bolivianos)

<b>Par-tida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto</b>
10000	Servicios Personales	2.031.691
20000	Servicios No Personales	1.031.702
30000	Materiales y Suministros	371.100
40000	Activos Reales	67.486
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pa-sivos	270.860
80000	Impuestos Regalías y Tasas	823.708
90000	Otros gastos	383.245
<b>TOTAL</b>		<b>4.979.792</b>

El presupuesto total para SAMAPA es de Bs.4.979.792,00 (cuatro millones novecientos setenta y nueve mil setecientos noventa y dos 00/100 Bolivianos) para sus Gerencias, de los cuales la apertura de Administración del Contrato de Régimen de Bienes tiene presu-puestados Bs.3.866.953,00 (tres millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos cin-cuenta y tres 00/100 bolivianos); Implementación servicios SAMAPA tiene asignados Bs.458.734,00 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y cuatro 00/100 bo-livianos); Previsión financiera Bs.383.245,00 (trescientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y cinco 00/100 bolivianos) y Deuda recurrente y comerciales Bs.270.860,00 (doscientos setenta mil ochocientos sesenta 00/100 bolivianos), como puede verse en el siguiente cuadro:

**PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		<b>PROGRAMACIÓN DE GASTOS 2025 (Bs)</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PROG.</b>
00-0000-01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes	3.866.953
210-000-01	Implementación servicios SAMAPA	458.734
97-0000-98	Previsión financiera	383.245
99-0000-21	Deuda recurrente y comerciales	270.860

# ESCALA SALARIAL, PLANILLA PRESUPUESTARIA Y ORGANIGRAMA VIGENTES



Servicio Autónomo Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado



LA PAZ, AGOSTO DE 2024

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 007/2024**

La Paz, 16 de agosto de 2024

**VISTOS:**

Los antecedentes cursantes para la Aprobación de la Adecuación de Estructura de SAMAPA mediante los Informes: SAMAPA/GAF/145/2024, de Gerencia Administrativa Financiera y SAMAPA/AL/PBSS/150/2024 Informe Legal.

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 6 de Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobado mediante Resolución Suprema N° 225558 de 01 de diciembre de 2005 considera que el presupuesto, a través del principio de flexibilidad, "... puede ser objeto de ajustes o modificaciones, debiéndose sujetar los mismos a las disposiciones legales y técnicas establecidas o que se establezcan para este efecto".

Que, el Decreto Ley N° 07595 de creación del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), establece: "Artículo 2°.- Son atribuciones del Servicio Autónomo Municipal de Aguas Potables y Alcantarillado (SAMAPA):... Proyectar, aprobar y ejecutar sus presupuestos de ejercicio anual, contabilizar sus operaciones económicas y financieras, reflejándolas en balances de gestión al 31 de diciembre del año correspondiente...".

Que, mediante la Resolución N° 386 de 11 de noviembre del 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales.

Que, artículo 44 Parágrafo III del Decreto Supremo N°5094 de 03 de enero de 2024, las entidades públicas se sujetarán a las regulaciones en materia de Escalas Salariales, establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas -MEFP, en el marco de lo dispuesto en el inciso j) artículo del D.S.N°4857, del 06 de enero de 2023.

Que, en concordancia con el Decreto Ley de creación se tiene el Estatuto Orgánico de SAMAPA, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 006/2023 de 08 de Noviembre de 2023, dicho instrumento normativo señala: "Artículo 13 (Atribuciones del Directorio).- I. El Directorio de SAMAPA tiene las siguientes atribuciones:...d) Considerar y aprobar la estructura, Plan estratégico, Presupuesto Plurianual, Programa Operativo Anual, incluida la creación y supresión de cargos, así como el presupuesto anual de recursos y gastos de SAMAPA que presente el Gerente General".

Que, en éste sentido, la base legal para la Reestructuración de SAMAPA se encuentra circunscrita en la Resolución de Directorio 006/2023 de 08 de noviembre de 2023, que aprueba un nuevo Estatuto Orgánico, con la modificación en la Estructura de Responsables de Área a Gerencias de Área, de conformidad a lo establecido en el artículo 10, 26 y 27 del Estatuto, que dispone: "Artículo 10 (Estructura).- Para su funcionamiento SAMAPA estará estructurada de la siguiente manera: a) Directorio, b) Gerencia General, c) Gerencias de Área.

**Artículo 26 (Gerencias de Área).- I.** Los gerentes de Área tienen por objeto apoyar a la Gerencia General en la ejecución de los planes, programas, proyectos y actividades destinadas al funcionamiento de la Empresa dentro del Área de su competencia. **II.** Gerencia General deberá contar con el apoyo de personal jerárquico en el área Técnica, Administrativa, Legal y otras áreas específicas que sean necesarias; dicho personal jerárquico cuya denominación, competencias y estructura, serán propuestas por la Gerencia General y aprobadas por el Directorio a través de Resolución.

Que, las adecuaciones son esenciales para el funcionamiento de la institución, de modo que la Gerencia General en cumplimiento del mandato ordena se tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de la obligación establecida en la Resolución de Directorio N° 006/2023, y que se adecua legalmente a las previsiones normativas internas y de funcionamiento administrativo de SAMAPA.



Que, la Adecuación de Estructura se encuentra dentro del techo presupuestario de la gestión 2024, por lo que no necesitará de un incremento del presupuesto aprobado, a momento de la aprobación de la misma, buscando mayor eficacia, eficiencia y mejores réditos no sólo económicos por los servicios que se prestan y constituyen ingresos para SAMAPA, sino primordialmente para dar celeridad a los trámites y la interacción con la sociedad civil, en espera de retomar la prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado como operador Municipal. Que, de acuerdo a las previsiones establecidas en la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, se establece: "Artículo 30 (ACTOS MOTIVADOS) Los actos Administrativos serán motivados con referencia a hechos y fundamentos de derecho cuando: ... d) Deban serlo en virtud de Disposición Legal o reglamentaria expresa."

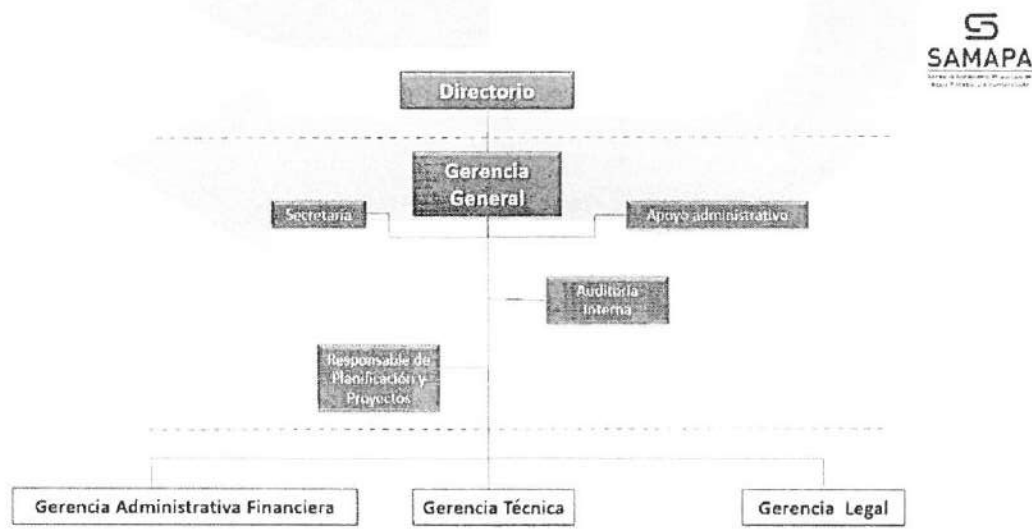
Que, en ejecución del mandato establecido en el artículo Cuarto de la Resolución de Directorio N° 006/2023 de 08 de noviembre de 2023, se emite el Informe Técnico Gerencia Administrativa Financiera, que se hace parte integrante de la presente Resolución de Directorio.

**POR TANTO:**

El DIRECTORIO en uso de las atribuciones reconocidas por el Decreto Ley 07597 y el Estatuto de SAMAPA:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** la Estructura ajustada del Servicio Autónomo Municipal de Aguas Potables y Alcantarillado - SAMAPA, según lo establecido en el Informe técnico de la Gerencia Administrativa Financiera SAMAPA/GAF/145/2024 de 08 de agosto de 2024 e informe legal N° SAMAPA/AL/PBSS/150/2024 de 12 de agosto de 2024, que forman parte integrante e indivisible de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle:



A

2



## Cargo a eliminar

N°	UNIDAD ORGANIZACIONAL DEPENDIENTE	CARGO A ELIMINAR	JUSTIFICACIÓN
1	Gerencia General	Asesor Legal	<p>El Asesor Legal pasará del nivel Ejecutivo a Operativo como Gerente Legal.</p> <p>La empresa tiene 9 procesos judiciales y muchas tareas de saneamiento y regularización de títulos de propiedad, por lo que corresponde la creación de una Gerencia Legal que además asuma un rol de asesoría y se responsabilice en mayor grado en las contingencias legales de la empresa. Por lo tanto, se incrementaría el número de ítems del nivel Gerencia eliminándose el de Asesoría.</p>

## Cambio de Denominación de Cargo

N°	UNIDAD ORGANIZACIONAL DEPENDIENTE	NOMBRE DE CARGO ACTUAL	NOMBRE DEL CARGO PROPUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO ACTUAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO PROPUESTO	JUSTIFICACIÓN
1	Gerencia General	Asesor (Especialista II)	Asesor - Especialista I	Asesor de Planificación y Proyectos	Responsable de Planificación y Proyectos	<p>Al eliminar el cargo de Asesor (Especialista I), corresponde el Asesor - Especialista II suba como Especialista I.</p> <p>Asimismo, el cargo de Asesor, como su denominación indica, tiene la principal función de asesorar, por lo que la responsabilidad de planificación y proyectos caería en Gerencia General, asimismo, las tareas de planificación son parte del funcionamiento rutinario de cualquier entidad, por lo que no corresponde que el cargo sea específicamente para un Asesor, al dejar el puesto abierto a un Especialista, da la opción de que no solo asesore sino también</p>



2	Gerencia Administrativa Financiera	Responsable Financiero	Profesional II-Técnico I	Responsable Financiero	Responsable Financiero	<p>asuma las tareas administrativas para el correcto el funcionamiento de la empresa.</p> <p>En el caso del cargo de Responsable Financiero, corresponde más bien al nombre del puesto, ya que un Profesional I no podría ganar más que un Responsable, en este sentido, el nombre correcto del cargo corresponde a un Profesional II o un Técnico I, por las características del cargo y considerando que los años de experiencia laboral para los puestos financieros tienen mucha más ponderación.</p>
3	Gerencia Legal	Profesional II	Profesional III-Técnico II	Responsable Legal	Responsable Legal	<p>Debido al reordenamiento de los cargos de la escala, para poder mantener el techo presupuestario del grupo 10000 y por las características del cargo y sus funciones, el puesto puede ser llevado a cargo de un Profesional III o un Técnico II, dependiendo de acuerdo a su grado de experiencia en el área.</p>
4	Gerencia Técnica	Profesional II	Profesional III-Técnico II	Responsable Técnico	Responsable Técnico	<p>Debido al reordenamiento de los cargos de la escala, para poder mantener el techo presupuestario y por las características del cargo y sus funciones, el puesto corresponde a un profesional o a un técnico dependiendo los años de experiencia en el área.</p>



5	Gerencia Administrativa Financiera	Técnico I	Profesional IV - Técnico III	Responsable Administrativo	Responsable Administrativo	Debido al reordenamiento de los cargos de la escala, para poder mantener el techo presupuestario y por las características del cargo y sus funciones, el puesto corresponde a un profesional o a un técnico dependiendo los años de experiencia en el área.
---	------------------------------------	-----------	------------------------------	----------------------------	----------------------------	---

**Transferencia de Cargo**

N°	UNIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DEPENDIENTE ACTUAL	UNIDAD DEPENDIENTE PROPUESTA	NOMBRE DEL CARGO	JUSTIFICACIÓN
1	Gerencia General	Asesoría Legal	Gerencia Legal	Responsable Legal	El área de Gestión Legal que dependía del Asesoría Legal ahora pasaría a depender de la Gerencia Legal, bajando a un nivel más operativo asumiendo mayor grado de responsabilidad.

**ESCALA SALARIAL GESTIÓN 2024**

Con el objetivo de lograr la eficiencia, eficacia y efectividad empresarial y en base a la estructura organizacional modificada; la escala salarial para la gestión 2024 es la siguiente:

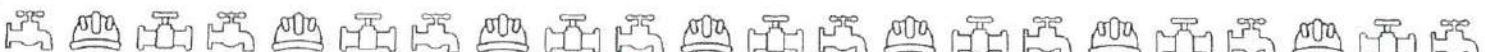
**ESCALA SALARIAL-ENTIDADES PÚBLICAS**  
(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD 761 Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
 FUENTE 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
 ORG.FIN. 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL PROPUESTA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N° de ítems	HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	Gerente General	1	15.000,00	15.000,00
EJECUTIVO	2	Gerentes de Área	3	12.000,00	36.000,00
EJECUTIVO	3	Asesor - Especialista I	1	10.530,00	10.530,00
EJECUTIVO	4	Profesional I	1	8.100,00	8.100,00
OPERATIVO	5	Profesional II-Técnico I	1	8.056,00	8.056,00
OPERATIVO	6	Profesional III-Técnico II	2	7.880,00	15.760,00
OPERATIVO	7	Profesional IV - Técnico III	1	7.130,00	7.130,00
OPERATIVO	8	Administrativo I.	1	4.330,00	4.330,00
OPERATIVO	9	Administrativo II.	1	3.130,00	3.130,00
<b>N° DE ÍTEMS</b>			<b>12</b>		
<b>TOTAL COSTO MENSUAL</b>				<b>108.036,00</b>	
<b>TOTAL COSTO ANUAL</b>				<b>1.296.432,00</b>	

4

..6



La escala salarial propuesta de SAMAPA, con fuente 20-230 "Recursos Específicos", estará constituida por la misma cantidad de ítems (12), distribuidos en 9 niveles de remuneración básica, con un costo mensual de Bs108.036.- (ciento ocho mil treinta y seis 00/100 Bolivianos). Se elimina el Cargo de Asesor Especialista I, para crear una Gerencia Legal, de igual forma los cargos Técnico II, Técnico III, Técnico IV.

### Planilla de Personal Permanente

#### PLANILLA PRESUPUESTARIA (Expresada en Bolivianos)

ENTIDAD 761 Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
FUENTE 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
ORG.FIN. 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS

UNIDAD ORG	CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	CLASE	N°	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	SUELDO O HABER MENSUAL
GERENCIA GENERAL	SUPERIOR	1	3	101	Gerente General	Gerente General	SUSTANTIVO	15.000,00
	EJECUTIVO	3	3	103	Asesor - Especialista I	Responsable de Planificación y Proyectos	SUSTANTIVO	10.530,00
		4	3	104	Profesional I	Auditor Interno	SUSTANTIVO	8.100,00
		8	3	106	Asistente I	Secretaria	ADMINISTRATIVO	4.330,00
		9	3	107	Asistente II	Asistente Administrativo	ADMINISTRATIVO	3.130,00
GERENCIA LEGAL	EJECUTIVO	2	3	102	Gerente de Área	Gerente Legal	SUSTANTIVO	12.000,00
	OPERATIVO	6	3	105	Profesional III- Técnico II	Responsable Legal	SUSTANTIVO	7.880,00
GERENCIA TÉCNICA	EJECUTIVO	2	3	201	Gerente de Área	Gerente Técnico	SUSTANTIVO	12.000,00
	OPERATIVO	6	3	202	Profesional III- Técnico II	Responsable Técnico	SUSTANTIVO	7.880,00
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	EJECUTIVO	2	3	301	Gerente de Área	Gerente Administrativo Financiero	SUSTANTIVO	12.000,00
	OPERATIVO	5	3	302	Profesional II- Técnico I	Responsable Financiero	SUSTANTIVO	8.056,00
	OPERATIVO	7	3	303	Profesional IV- Técnico III	Responsable Administrativo	SUSTANTIVO	7.130,00
				12				
<b>TOTAL COSTO MENSUAL</b>								<b>108.036,00</b>
<b>TOTAL COSTO ANUAL</b>								<b>1.296.432,00</b>

**SEGUNDO:** El Servicio Autónomo Municipal de Aguas Potables y Alcantarillado - SAMAPA deberá incorporar las modificaciones aprobadas mediante la presente Resolución de Directorio, en los sistemas pertinentes y presentarlas al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con todas las formalidades exigidas por ese ente Rector.

4



**TERCERO:** El Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado - SAMAPA, a través de sus dependencias competentes, queda a cargo de la adecuación de la normativa interna de la institución, en el marco de la estructura aprobada mediante la presente Resolución de Directorio.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.




**JOSE ANTONIO GONZALES LOPEZ**  
**PRESIDENTE**  
**DIRECTORIO SAMAPA**



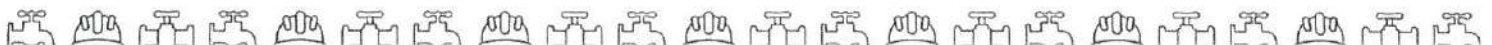
**PABLO ANDRES CORONEL BLANCO**  
**DIRECTOR REPRESENTANTE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO**



**BORIS ADRIAN BACARREZA BRUNO**  
**DIRECTOR REPRESENTANTE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ**



**SERGIO UREÑA MERIDA**  
**DIRECTOR REPRESENTANTE**  
**SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA**

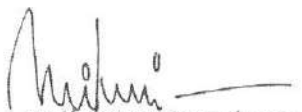


**ESCALA SALARIAL-ENTIDADES PÚBLICAS**  
(Expresado en Bolivianos)

0102

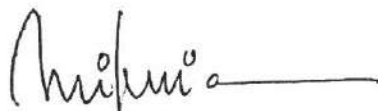
ENTIDAD 761 Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
 FUENTE 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
 ORG.FIN. 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL PROPUESTA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N° de ítems	HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	Gerente General	1	15.000,00	15.000,00
EJECUTIVO	2	Gerentes de Área	3	12.000,00	36.000,00
EJECUTIVO	3	Asesor - Especialista I	1	10.530,00	10.530,00
EJECUTIVO	4	Profesional I	1	8.100,00	8.100,00
OPERATIVO	5	Profesional II-Técnico I	1	8.056,00	8.056,00
OPERATIVO	6	Profesional III-Técnico II	2	7.880,00	15.760,00
OPERATIVO	7	Profesional IV - Técnico III	1	7.130,00	7.130,00
OPERATIVO	8	Administrativo I.	1	4.330,00	4.330,00
OPERATIVO	9	Administrativo II.	1	3.130,00	3.130,00
<b>N° DE ÍTEMS</b>			<b>12</b>		
<b>TOTAL COSTO MENSUAL</b>					<b>108.036,00</b>
<b>TOTAL COSTO ANUAL</b>					<b>1.296.432,00</b>

  
 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo  
 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
 Ing. Andres Zegada Lizarazi  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PLANILLA PRESUPUESTARIA (Expresada en Bolivianos)								
ENTIDAD		761 Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado						
FUENTE		20 RECURSOS ESPECÍFICOS						
ORG.FIN.		230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS						
UNIDAD ORG	CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	CLASE	N°	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	SUELDO O HABER MENSUAL
GERENCIA GENERAL	SUPERIOR	1	3	101	Gerente General	Gerente General	SUSTANTIVO	15.000,00
	EJECUTIVO	3	3	103	Asesor - Especialista I	Responsable de Planificación y Proyectos	SUSTANTIVO	10.530,00
		4	3	104	Profesional I	Auditor Interno	SUSTANTIVO	8.100,00
	OPERATIVO	8	3	106	Asistente I	Secretaria	ADMINISTRATIVO	4.330,00
	OPERATIVO	9	3	107	Asistente II	Asistente Administrativo	ADMINISTRATIVO	3.130,00
GERENCIA LEGAL	EJECUTIVO	2	3	102	Gerente de Área	Gerente Legal	SUSTANTIVO	12.000,00
	OPERATIVO	6	3	105	Profesional III - Técnico II	Responsable Legal	SUSTANTIVO	7.880,00
GERENCIA TÉCNICA	EJECUTIVO	2	3	201	Gerente de Área	Gerente Técnico	SUSTANTIVO	12.000,00
	OPERATIVO	6	3	202	Profesional III - Técnico II	Responsable Técnico	SUSTANTIVO	7.880,00
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	EJECUTIVO	2	3	301	Gerente de Área	Gerente Administrativo Financiero	SUSTANTIVO	12.000,00
	OPERATIVO	5	3	302	Profesional II - Técnico I	Responsable Financiero	SUSTANTIVO	8.056,00
	OPERATIVO	7	3	303	Profesional IV - Técnico III	Responsable Administrativo	SUSTANTIVO	7.130,00
				12				
<b>TOTAL COSTO MENSUAL</b>								108.036,00
<b>TOTAL COSTO ANUAL</b>								1.296.432,00

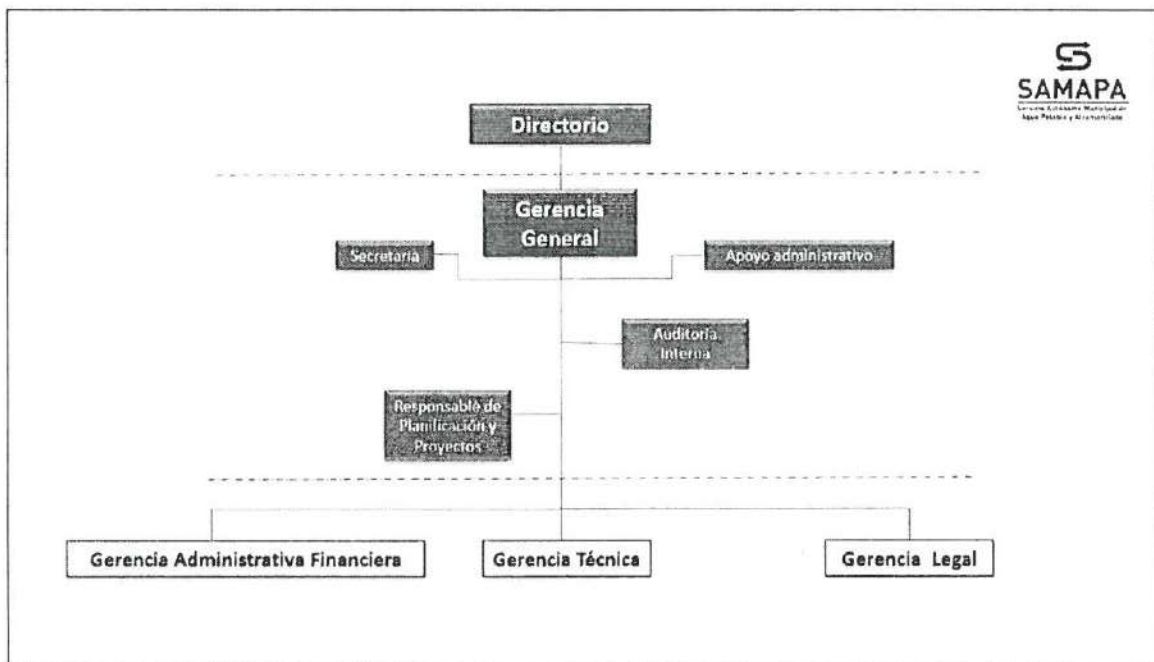


Ing. Mirna Nabel Saravia Aramayo  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



Ing. Andres Zegada Lizarazu  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

### ORGANIGRAMA SAMAPA



*Mirna*  
Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

*Andrés*  
Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

# ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2025



LA PAZ, AGOSTO DE 2024

**PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 10000**  
**PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025**  
**(Expresado en Bolivianos)**

ENTIDAD Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable  
 761 y Alcantarillado  
 FUENTE 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
 ORG.FIN. 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE  
 CATEG.PROGR. 00 0000 001 RÉGIMEN DE BIENES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>2.031.691,00</b>
<b>11000</b>	<b>Empleados permanentes</b>		<b>1.783.174,00</b>
<b>11200</b>	<b>Bono de Antigüedad</b>	190.800,00	
11220	Bono de Antigüedad		
	Bono de antigüedad sobre la base establecida en el D.S. 21060, sobre 3 salarios mínimos nacionales, según las Directrices Presupuestarias para la gestión 2024.		
<b>11400</b>	<b>Agüinaldos</b>	123.936,00	
	Constituye la retribución extraordinaria anual correspondiente al personal permanente y su cálculo corresponde a una duodécima del total ganado		
<b>11600</b>	<b>Asignaciones familiares</b>	48.000,00	
	Se consideró el subsidio prenatal para tres funcionarios de acuerdo a la tendencia de la última gestión.		
<b>11700</b>	<b>Sueldos</b>	1.296.432,00	
	Calculo efectuado sobre la base de la Estructura Organizacional de SAMAPA planteada para la gestión 2024 y Escala Salarial.		
<b>11920</b>	<b>Vacaciones no Utilizadas</b>	124.006	
	Calculo efectuado sobre la base de la Estructura Organizacional de SAMAPA, planilla actual y Escala Salarial propuesta		
<b>13000</b>	<b>Previsión Social</b>		<b>248.517,00</b>
<b>13100</b>	<b>Aporte Patronal al Seguro Social</b>	<b>218.772,00</b>	
<b>13110</b>	<b>Régimen de Corto Plazo (Salud)</b>	148.723,00	
	Estimación realizada para la cancelación del aporte patronal en favor del Seguro Social obligatorio, calculando el 10% sobre la partida Sueldos, Bono de Antigüedad (Caja Petrolera de Salud)		
<b>13120</b>	<b>Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo</b>	25.432,00	
	Para la cancelación del aporte patronal a favor del Sistema Integral de Pensiones a Largo Plazo, cálculo efectuado del 1.71% sobre la partida de Sueldos, Bono de Antigüedad y Personal Eventual (AFP Futuro de Bolivia y AFP Previsión)		
<b>13131</b>	<b>Aporte Patronal Solidario 3%</b>	44.617,00	

*Walter David Sotazar Jarandilla*  
 Cr. Genl. Walter David Sotazar Jarandilla  
 RESPONSABLE FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

*María Isabel Saravia Aramayo*  
 Ing. María Isabel Saravia Aramayo  
 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

*Andrés Zezada Lizataz*  
 Ing. Andrés Zezada Lizataz  
 GERENTE GENERAL a.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

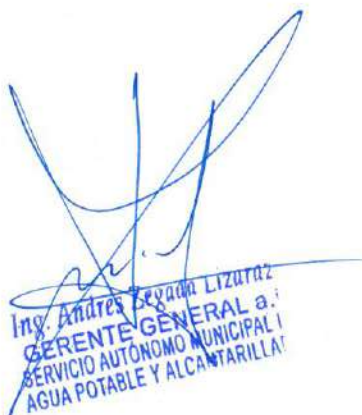
	Para pago del aporte patronal solidario a Largo Plazo, cálculo efectuado del 3% sobre la partida de Sueldos, Bono de Antigüedad y Personal Eventual.		
<b>13200</b>	<b>Aporte Patronal para Vivienda</b>	<b>29.745,00</b>	
	Constituye la previsión para la cancelación de aportes patronales para la construcción de viviendas de interés social, calculando el 2 % de aporte patronal sobre la partida de Sueldos, Bono de Antigüedad y Personal Eventual.		

### Resumen del grupo 10000

Partida	Descripcion	Presupuesto
<b>10000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>2.031.691</b>
11220	Bono de Antigüedad	190.800
11400	Aguinaldos	123.936
11600	Asignaciones Familiares	48.000
11700	Sueldos	1.296.432
13110	Regimen de Corto Plazo (Salud 10%)	148.723
13120	Prima de Riesgo Profesional 1.71%	25.432
13131	Aporte Patronal Solidario 3%	44.617
13200	Aporte Patronal para Vivienda 2%	29.745
11920	Vacaciones no utilizadas	124.006



Cr. Gral. Walter David Salazar Jarandilla  
RESPONSABLE FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



Ing. Andrés Berada Lizarriz  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



Ing. Mirna Yehuel Saravia Aramayo  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**PLANILLA PRESUPUESTARIA PARA BONO DE ANTIGÜEDAD 2025**

ÍTEM	Cargo	Categoría	Base Imponible 3 SMN	Importe Mensual Bono de Antigüedad	Importe Anual Bono de Antigüedad
101	Gerente General	26,00%	7.500,00	1.950,00	23.400,00
201	Gerente de Area	11,00%	7.500,00	825,00	9.900,00
301	Gerente de Area	26,00%	7.500,00	1.950,00	23.400,00
102	Gerente de Area	11,00%	7.500,00	825,00	9.900,00
103	Asesor - Especialista I	5,00%	7.500,00	375,00	4.500,00
104	Profesional I	34,00%	7.500,00	2.550,00	30.600,00
302	Profesional II - Tecnico I	18,00%	7.500,00	1.350,00	16.200,00
105	Profesional III - Tecnico II	34,00%	7.500,00	2.550,00	30.600,00
202	Profesional III - Tecnico II	5,00%	7.500,00	375,00	4.500,00
303	Profesional IV - Tecnico III	11,00%	7.500,00	825,00	9.900,00
106	Administrativo I	26,00%	7.500,00	1.950,00	23.400,00
107	Administrativo II	5,00%	7.500,00	375,00	4.500,00
<b>TOTAL</b>				<b>15.900,00</b>	<b>190.800,00</b>

**PLANILLA PRESUPUESTARIA PARA AGUINALDO 2025**

Expresado en Bolivianos

ÍTEM	PUESTO	Haber Básico	Bono de Antigüedad	Total Aguinaldo
101	Gerente General	15.000,00	1.950,00	16.950,00
201	Gerente Tecnico	12.000,00	1.950,00	12.000,00
301	Gerente Administrativo Financiero	12.000,00	825,00	12.825,00
102	Gerente Legal	12.000,00	825,00	12.825,00
103	Responsable de Planificación y Proyectos	10.530,00	375,00	10.905,00
104	Auditor interno	8.100,00	2.550,00	10.650,00
302	Responsable Financiero	8.056,00	1.350,00	9.406,00
105	Responsable Legal	7.880,00	2.550,00	10.430,00
202	Responsable Tecnico	7.880,00	375,00	8.255,00
303	Responsable Administrativo	7.130,00	825,00	7.955,00
106	Secretaria	4.330,00	1.950,00	6.280,00
107	Asistente Administrativo	3.130,00	375,00	3.505,00
<b>TOTAL</b>		<b>108.036,00</b>	<b>15.900,00</b>	<b>123.936,00</b>

  
**Cr. Gral. Walter David Salazar Jarandilla**  
 RESPONSABLE FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
**Ing. Andres Zegada Lizarazu**  
 GERENTE GENERAL a.i  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
**Ing. Mirna Isabel Saravia Aramay**  
 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**PLANILLA DE PERSONAL PERMANENTE**  
(Expresada en Bolivianos)

Aprobada Mediante Resolución de Directorio N°007/2024

**ENTIDAD** 761 Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
**FUENTE** 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
**ORG.FIN.** 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS

UNIDAD ORG	CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	CLASE	N°	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	SUELDO O HABER MENSUAL
GERENCIA GENERAL	SUPERIOR	1	3	101	Gerente General	Gerente General	SUSTANTIVO	15.000,00
	EJECUTIVO	3	3	103	Asesor - Especialista I	Responsable de Planificación y Proyectos	SUSTANTIVO	10.530,00
	EJECUTIVO	4	3	104	Profesional I	Auditor Interno	SUSTANTIVO	8.100,00
	OPERATIVO	8	3	106	Asistente I	Secretaría	ADMINISTRATIVO	4.330,00
GERENCIA LEGAL	OPERATIVO	9	3	107	Asistente II	Asistente Administrativo	ADMINISTRATIVO	3.130,00
	EJECUTIVO	2	3	102	Gerente de Área	Gerente Legal	SUSTANTIVO	12.000,00
	OPERATIVO	6	3	105	Profesional III- Técnico II	Responsable Legal	SUSTANTIVO	7.880,00
GERENCIA TÉCNICA	EJECUTIVO	2	3	201	Gerente de Área	Gerente Técnico	SUSTANTIVO	12.000,00
	OPERATIVO	6	3	202	Profesional III- Técnico II	Responsable Técnico	SUSTANTIVO	7.880,00
	EJECUTIVO	2	3	301	Gerente de Área	Gerente Administrativo Financiero	SUSTANTIVO	12.000,00
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	OPERATIVO	5	3	302	Profesional II- Técnico I	Responsable Financiero	SUSTANTIVO	8.056,00
	OPERATIVO	7	3	303	Profesional IV- Técnico III	Responsable Administrativo	SUSTANTIVO	7.130,00
				12				
<b>TOTAL COSTO MENSUAL</b>								108.036,00
<b>TOTAL COSTO ANUAL</b>								1.296.432,00

*Mirna Isabel Sorenia Avamatio*  
**Ing. Mirna Isabel Sorenia Avamatio**  
 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

*David Salazar Jaramilla*  
**Ct. David Salazar Jaramilla**  
 RESPONSABLE FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

*Andrés Legado Lizaso*  
**Ing. Andrés Legado Lizaso**  
 GERENTE GENERAL  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**PROYECCION DE PLANILLA PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE VACACIONES NO UTILIZADAS  
GESTION 2025 - PARTIDA 11920**

**PROYECCION ESTIMADA  
(Expresado en Bolivianos)**

Nº	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Fecha de Ingreso	Saldo de Vacaciones	Promedio para el calculo	Vacaciones	Estimación Vacaciones	
1	Gerente General	Zegada Lizarazu Andrés	14/10/2013	60	16.950,00	33.900,00	33.900,00	
2	Gerente Administrativo Financiero	Saravia Aramayo Mirna Isabel	23/07/2024	20	12.825,00	8.550,00	8.550,00	
3	Responsable de Planificación y Tecnología	Canizares Amoros Ramon Ernesto	04/10/2023	20	10.905,00	7.270,00	7.270,00	
4	Gerente Legal	Agramont Loza Marco Atilio	04/07/2024	20	12.485,00	8.323,33	8.323,33	
5	Auditor Interno	Legua Carrasco Jose Luis	15/08/2022	60	10.650,00	21.300,00	21.300,00	
6	Responsable Financiero	Salazar Jarandilla Walter David	16/03/2015	40	9.406,00	12.541,33	12.541,33	
7	Responsable Legal	Saavedra Sotillo Patricia Biafra	01/07/2024	30	10.430,00	10.430,00	10.430,00	
8	Responsable Tecnico	Clavel Peralta Jamil Dorian	08/04/2024	15	8.255,00	4.127,50	4.127,50	
9	Responsable Administrativo	Monzon Claros Jose Antonio	23/07/2024	20	7.505,00	5.003,33	5.003,33	
10	Secretaria	Cruz Lucas Jhael	12/10/2010	60	6.280,00	12.560,00	12.560,00	
<b>Total</b>							<b>124.006,00</b>	<b>124.006,00</b>

  
**Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo**  
 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
**Cr. Gral. Walter David Salazar Jarandilla**  
 RESPONSABLE FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

  
**Ing. Andres Zegada Lizarazu**  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**ESCALA SALARIAL - 2025**  
**Aprobada Mediante Resolución de Directorio N°007/2024**

**ESCALA SALARIAL-ENTIDADES  
PÚBLICAS**  
**(Expresado en Bolivianos)**

**ENTIDAD** 761 Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
**FUENTE** 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
**ORG.FIN.** 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL PROPUESTA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N° de ítems	HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	Gerente General	1	15.000,00	15.000,00
EJECUTIVO	2	Gerentes de Área	3	12.000,00	36.000,00
EJECUTIVO	3	Asesor - Especialista I	1	10.530,00	10.530,00
EJECUTIVO	4	Profesional I	1	8.100,00	8.100,00
OPERATIVO	5	Profesional II-Técnico I	1	8.056,00	8.056,00
OPERATIVO	6	Profesional III-Técnico II	2	7.880,00	15.760,00
OPERATIVO	7	Profesional IV - Técnico III	1	7.130,00	7.130,00
OPERATIVO	8	Administrativo I.	1	4.330,00	4.330,00
OPERATIVO	9	Administrativo II.	1	3.130,00	3.130,00
<b>N° DE ÍTEMS</b>			<b>12</b>		
<b>TOTAL COSTO MENSUAL</b>					<b>108.036,00</b>
<b>TOTAL COSTO ANUAL</b>					<b>1.296.432,00</b>

*Cr. Gral. Walter David Salazar Jarandilla*  
**RESPONSABLE FINANCIERO**  
**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE**  
**AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

*Ing. Andrés Zegada Lizarazi*  
**GERENTE GENERAL a.i.**  
**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE**  
**AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

*Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo*  
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE**  
**AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 20000**  
**PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025**  
**(Expresado en Bolivianos)**

FUENTE 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
 ORG.FIN. 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
 CATEG.PROGR. 00 0000 001 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE RÉGIMEN DE BIENES

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>20000</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>653.154,00</b>
<b>21000</b>	<b>Servicios Básicos</b>		<b>44.180,00</b>
21100	Comunicaciones	600,00	
21200	Energía Eléctrica	12.500,00	
21300	Agua	1.080,00	
21400	Servicios Telefónicos	12.000,00	
21600	Servicios de Internet y Otros	18.000,00	
<b>22000</b>	<b>Servicio de Transporte y Seguros</b>		<b>42.103,00</b>
22100	Pasajes		11.400,00
22110	Pasajes al Interior del País	11.400,00	
22200	Viáticos		5.194,00
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	5.194,00	
22500	Seguros	20.509,00	20.509,00
22600	Transporte de Personal	5.000,00	5.000,00
<b>23000</b>	<b>Alquileres</b>		<b>35.000,00</b>
23400	Otros Alquileres	35.000,00	
<b>24000</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparaciones</b>		<b>195.971,00</b>
24100	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles y Equipos		195.971,00
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	172.471,00	
24120	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos	23.500,00	
<b>25000</b>	<b>Servicios Profesionales y Comerciales</b>		<b>260.500,00</b>
25200	Estudios e Investigaciones para Auditorías Externas y Revalorizaciones		184.300,00
25220	Consultores Individuales de Línea	24.300,00	
25230	Auditorías Externas	160.000,00	
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	3.200,00	3.200,00
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	30.000,00	30.000,00
25500	Publicidad	10.000,00	10.000,00
25600	Servicios de Imprenta y Servicios Fotográficos	15.000,00	15.000,00
25700	Capacitación del Personal	15.000,00	15.000,00
25900	Servicios Manuales	3.000,00	3.000,00
<b>26000</b>	<b>Otros Servicios No Personales</b>		<b>75.400,00</b>
26200	Gastos Judiciales	20.000,00	20.000,00
26300	Derechos Sobre Bienes Intangibles	4.800,00	4.800,00
26900	Otros Servicios No Personales		50.600,00
26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	18.000,00	
26990	Otros	32.600,00	

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 21100 "COMUNICACION"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Comunicación	12	servicio	50	600	Previsión para gastos de servicio de correspondencia gestión 2024 que son necesarios para el envío a las Empresas de Agua: AAPOS, CAPAG, COATRI, COSAALT, COSMOL, ELAPAS, EMAPYC, SAGUAPAC, SELA y SEMAPA.
TOTAL 21100 COMUNICACION					600	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 Ing. José Antonio Monzón Claros RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**MEMORIA DE CÁLCULO**

**OBJETO DEL GASTO 21200 "ENERGIA ELECTRICA"**  
**FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Energía Eléctrica	12	mes	1.042	12.500	Previsión para el pago de gastos por consumo de energía eléctrica de las oficinas e Inmuebles de SAMAPA según consumo promedio gestión 2024.
<b>TOTAL 21200 ENERGIA ELECTRICA</b>					<b>12.500</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 José Antonio Monzón Claros RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Administrativo Financiero Gerente	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 21300 AGUA  
**FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Agua	12	mes	90	1080	Se cancelará el servicio mensualmente para no perjudicar las actividades diarias de SAMAPA gestión 2024.
TOTAL 21300 AGUA					1080	

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 José Antonio Monzón Claros RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 ING. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**MEMORIA DE CÁLCULO**

**OBJETO DEL GASTO 21400 "TELEFONIA"  
FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)**



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Línea telefonica de Cotel 2442409	12	mes	340	4080	Para pago de consumo de línea telefónica que permite operativizar la tareas de la oficina
2	Línea telefonica de Cotel 2442296	12	mes	330	3960	Para pago de consumo de línea telefónica que permite operativizar la tareas de la oficina
3	Línea telefonica de Cotel 2442845	12	mes	330	3960	Para pago de consumo de línea telefónica que permite operativizar la tareas de la oficina
<b>TOTAL 21400 TELEFONIA</b>					<b>12000</b>	

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 José Antonio Monzón Claros RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 21600 "INTERNET"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Internet Servicio Entel gestión 2024	12	mes	1500	18000	Previsión para el pago de servicio de internet que cuenta SAMAPA según factura mensual 2024.
TOTAL 21600 INTERNET					18000	

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 José Antonio Monzón Claros RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**MEMORIA DE CÁLCULO**

**OBJETO DEL GASTO 22110 "PASAJES AL INTERIOR DEL PAÍS "**  
**FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)


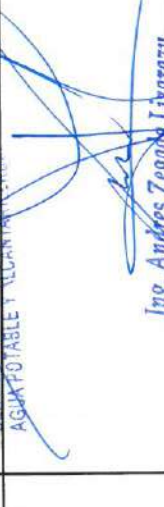
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pasajes al Interior del País	8	pasaje	1425	11400	Prosección a procesos legales en el interior del país. (pasajes ida y vuelta)
<b>TOTAL 22110 PASAJES AL INTERIOR DEL PAÍS</b>					<b>11400</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Abog. Patricia Biafra Saavedra Sotillo Profesional de Gestión Legal	 Dra. Patricia Biafra Saavedra Sotillo RESPONSABLE LEGAL SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Andrés Zegada Lizarazu Gerente General a.i.	 Ing. Andrés Zegada Lizarazu GERENTE GENERAL a.i. SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 22110 "VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS "  
 FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Viáticos por viajes al interior del país	14	día	371	5194	Prosecución a procesos legales en el interior del país.
TOTAL 22210 VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS					5194	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Abog. Patricia Biafra Saavedra Sotillo Profesional de Gestión Legal	 Dña. Patricia Biafra Saavedra Sotillo RESPONSABLE LEGAL SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Andrés Zegada Lizarazu Gerente General a.i.	 Ing. Andrés Zegada Lizarazu GERENTE GENERAL a.i. SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

**OBJETO DEL GASTO 22500 "SEGUROS"**  
**FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)


N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Vagoneta Nissan Patrol, de Gerencia General	1	pza	2684	2684	Para póliza de seguro y cosat de vehículo gestión 2025
2	Vagoneta Nissan Patrol, de Área de Extensión Social	1	pza	2186	2186	Para póliza de seguro y cosat de vehículo gestión 2025
3	Jeep Toyota del Área Legal	1	pza	2186	2186	Para póliza de seguro y cosat de vehículo gestión 2025
4	Jeep Toyota del Área Área Administrativa	1	pza	2186	2186	Para póliza de seguro y cosat de vehículo gestión 2025
5	Camioneta Nissan del Área Técnica	1	pza	2186	2186	Para póliza de seguro y cosat de vehículo gestión 2025
6	Póliza de Seguro Multiriesgo Oficina SAMAPA	1	pza	4905	4905	Para póliza multiriesgos
7	Seguro de responsabilidad civil inmuebles y otros	1	pza	4176	4176	Seguro para inmuebles
<b>TOTAL 22500 SEGUROS</b>					<b>20509</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Walter Salazar Jaramadilla Responsable Financiero	 C. Grad. Walter David Salazar Jaramadilla RESPONSABLE FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CALCULO

OBJETO DEL GASTO 22600 "TRANSPORTE DE PERSONAL"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Es necesario la previsión de gastos de transporte para los Gerentes de Áreas.	59	PASAJE	20	1180	Para asistir a reuniones de coordinación con instituciones con las que SAMAPA tiene relación sobre todo con MEFP, GAMLP, BANCO UNIÓN S.A., EPSAS S.A. INTERVENIDA, AAPS y otros.
2	Es necesario la previsión de gastos de transporte para el funcionario Apoyo Administrativo.	100	PASAJE	10	1000	Para realizar la entrega de correspondencia externa a las instituciones con las que nuestra empresa tiene relación por ejemplo: MEFP, MMAYA, CGE, EPSAS S.A., GAMLP, GAMEA, B. UNIÓN, ANESAPA, SIN, VIFE, y otros.
3	Previsión de pasaje para el personal de SAMAPA.	23	PASAJE	60	1380	Para inspecciones a los bienes que administra nuestra empresa, como ser: Inmueble La Florida, Casa Azul, Cota Cota, Casa Nery, Alto Lima, Periferica y otros.
4	Previsión de pasaje para el personal de SAMAPA.	24	PASAJE	60	1440	para inspecciones a los bienes que administra EPSAS S.A. INTERVENIDA como ser: Plantas de Tratamiento, Represas, Tuberías y otros.
<b>TOTAL 226 TRANSPORTE DE PERSONAL</b>					<b>5000</b>	

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
Elaborado por:	Jhael Cruz Lucas SECRETARIA	 Jhael Cruz Lucas SECRETARIA
Aprobado por:	Ing. Andrés Zegada Lizarzu GERENTE GENERAL a.i.	 Ing. Andrés Zegada Lizarzu GERENTE GENERAL a.i. SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 23400 "OTROS ALQUILERES"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)


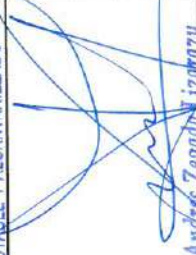
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Alquiler de garage vehiculo de Samapa Vagoneta Nissan Patrol, de Gerencia General	12	mes	597	7160	Para el buen resguardo de los vehiculos de SAMAPA
2	Alquiler de garage vehiculo de Samapa Vagoneta Nissan Patrol, de Área de Extensión Social	12	mes	580	6960	Para el buen resguardo de los vehiculos de SAMAPA
3	Alquiler de garage vehiculo de Samapa Jeep Toyota del Área Legal	12	mes	580	6960	Para el buen resguardo de los vehiculos de SAMAPA
4	Alquiler de garage vehiculo de Samapa Jeep Toyota del Área Administrativa	12	mes	580	6960	Para el buen resguardo de los vehiculos de SAMAPA
5	Alquiler de garage vehiculo de Samapa Camioneta Nissan del Área Técnica	12	mes	580	6960	Para el buen resguardo de los vehiculos de SAMAPA
<b>TOTAL 23400 OTROS ALQUILERES</b>					<b>35000</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 24110 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	MANTENIMIENTO CASA AZUL	1	SERVICIO	18900	18900	Se realizara arreglo en fachada y obras complementarias
2	MANTENIMIENTO CASA 17 DE OBRAJES	1	SERVICIO	19500	19500	Se realizará arreglo en fachada y obras complementarias
3	MANTENIMIENTO CASA VILLA VICTORIA	1	SERVICIO	19880	19880	Se realizará arreglo en acera, pintado y obras complementarias
4	MANTENIMIENTO LA FLORIDA	1	SERVICIO	17850	17850	Se realizará arreglo en cambio de techo y obras complementarias
5	MANTENIMIENTO OVEJUYO	1	SERVICIO	96341	96341	Se realizará la construcción de muro perimetral
<b>TOTAL 24110 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES</b>					<b>172471</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	 Ing. Jamil Dorian Clavel Peralta RESPONSABLE TÉCNICO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	 Ing. Andres Zegada Lizarazu GERENTE GENERAL a.i. SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 24120 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO"

FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS" (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento y Reparación de Vehículo de Samapa Vagoneta Nissan dorado 2368-XUT	1	servicio	4700	4700	Mantenimiento y reparación para los 5 vehículos que cuenta Samapa en la gestión 2024.
2	Mantenimiento y Reparación de Vehículo de Samapa Vagoneta Nissan Azul 556-SRD	1	servicio	4700	4700	Mantenimiento y reparación para los 5 vehículos que cuenta Samapa en la gestión 2024.
3	Mantenimiento y Reparación de Vehículo de Samapa Jeep Toyota Azul 797-PHR	1	servicio	4700	4700	Mantenimiento y reparación para los 5 vehículos que cuenta Samapa en la gestión 2024.
4	Mantenimiento y Reparación de Vehículo de Samapa Jeep Toyota Blanco 799-NCN	1	servicio	4700	4700	Mantenimiento y reparación para los 5 vehículos que cuenta Samapa en la gestión 2024.
5	Mantenimiento y Reparación de Vehículo de Samapa Camioneta Nissan Rojo 556-TBG	1	servicio	4700	4700	Mantenimiento y reparación para los 5 vehículos que cuenta Samapa en la gestión 2024.
TOTAL 24120 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS					23500	

FIRMA	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por: Ing. José Antonio Manzón Claros Responsable Administrativo	 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por: Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"  
 FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230 - OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Apoyo logístico a la realización de la auditoría especial	1	Contrato	24.300,00	24.300,00	Manejo de archivos, manejo de información, seguimiento a la auditoría, en general apoyo logístico a la realización de la auditoría especial solicitada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO</b>					<b>24300</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIER SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	 Ing. Andres Zegada Lizarazu GERENTE GENERAL a.i. SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 25230 "AUDITORÍA EXTERNA"  
 FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230 - OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Auditoría externa a los estados financieros de la gestión 2024	1	Contrato	35.000,00	35.000	Cumplimiento del requisito para las empresas públicas de contar con estados financieros auditados
2	Auditoría externa especial de los ejercicios pasados de la empresa	1	Contrato	62.500,00	125.000	A requerimiento de Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO</b>					<b>160.000</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Andrés Zegada Lizarazu Gerente General a.i.	 Ing. Andrés Zegada Lizarazu GERENTE GENERAL A.I. SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**MEMORIA DE CÁLCULO**

**OBJETO DEL GASTO 25300 COMISIONES BANCARIAS**  
**FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicio de mantenimiento de cuenta fiscal	1	servicio	50	50	Para servicio de mantenimiento de la cuenta fiscal
2	Servicio de mantenimiento para pago de sueldos	12	servicio	205	2460	Para servicio de mantenimiento de la aplicación UNISUELDOS
3	Reporte de movimientos bancarios o extractos de cuenta	4	reporte	50	200	Reportes de extractos bancarios o de movimientos a requerimiento de auditoría
4	Chequera	1	pza	490	490	Chequera para gastos excepcionales en los que no se cuente SIGEP
<b>TOTAL 25300 COMISIONES BANCARIAS</b>					<b>3200</b>	



	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Walter Salazar Jaramilla Responsable Financiero	 Gral. Walter David Salazar Jaramilla RESPONSABLE FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**MEMORIA DE CÁLCULO**

**OBJETO DEL GASTO 25400 "LAVANDERÍA LIMPIEZA HIGIENE"**

**E 25 - "SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍI (Expresado en Cantidades y Bolivianos)**

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Limpieza e higiene de la oficina central de Samapa	12	servicio	2500	30000	Servicio de limpieza de limpieza, higiene y fumigación para el regular funcionamiento y mantenimiento de la oficina central de Samapa.
<b>TOTAL 25400 LAVANDERIA LIMPIEZA HIGIENE</b>					<b>30000</b>	



	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 JOSÉ ANTONIO MONZÓN CLAROS RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 ING. MIRNA ISABEL SARAVIA ARAMAYO GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



MEMORIA DE CÁLCULO

**OBJETO DEL GASTO 25600 "SERVICIOS DE IMPRENTA, FOTOCOPIADO Y FOTOGRÁFICOS"**  
**FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicios de Imprenta de flyers	2000	pza	2,5	5000	Servicio de imprenta, para flyers, folder que incluya información relacionada a los servicios ofrecidos por SAMAPA
2	Servicios de Fotocopiado.	10000	hoja	0,5	5000	Servicio de Fotocopiado y Anillado, para docuemntación de reaplado sobre regularización de inmuebles
3	Anillado	500	pza	8	4000	Para documentación del ARCHIVO CENTRAL
4	Servicio Fotográfico	1000	pza	1	1000	Para revelado, copiado de fotografías y sliders, que se realizarán en el rastreo de reguladoras programado con EPSAS S.A. en el marco del CRB
<b>TOTAL 25600 SERVICIOS DE IMPRENTA, FOTOCOPIADO Y FOTOGRÁFICOS</b>					<b>15000</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 JOSÉ ANTONIO MONZÓN CLAROS RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 ING. MIRNA ISABEL SARAVIA ARAMAYO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 25700 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL  
 FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230 - OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Curso (CENCAP o similares) gestión de proyectos de agua y saneamiento básico	3	Curso	480	1440	Curso para actualización de la normativa de inscripción y gestión de proyectos del área de competencia de la empresa
2	Curso herramientas informáticas	4	Curso	850	3400	Cursos de actualización y perfeccionamiento del uso de herramientas informáticas
3	Cursos EGPP en temas de gestión pública	12	Curso	250	3000	Actualización de la normativa, dirigida a todo el personal en el ámbito de sus funciones
4	Cursos auditoría	4	Curso	650	2600	Actualización de los procedimientos y procesos
5	Cursos EGPP del Programa de Capacitación para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico	6	Curso	480	2880	Asistencia al programa de cursos virtuales para el sector de agua potable y saneamiento básico en Bolivia, normativos y técnicos
6	Curso sobre sostenibilidad de un programa o proyecto de agua y saneamiento	2	Curso	840	1680	Actualización del personal técnico en temas transversales
<b>TOTAL 25700 CAPACITACIÓN PERSONAL</b>					<b>15000</b>	



	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Ramón Ernesto Canizares Amarós, Asesor de Planificación y Proyectos	 Ing. Ramón Ernesto Canizares Amarós ASESOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 25900 "SERVICIOS MANUALES"  
 FUENTE 20 - "SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)


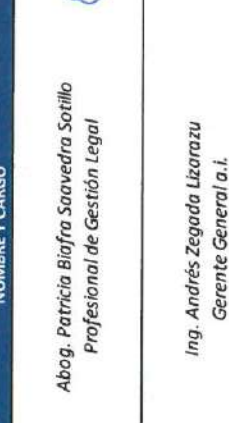
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicios Manuales Albañilería Oficina Central Samapa.	12	servicio	100	1200	Para refacciones menores en instalaciones de la oficina Central de SAMAPA, Tejada Sorzano y Casa Azul
2	Servicios Manuales Carpintería Oficina Central Samapa.	6	servicio	100	600	Para refacción de puertas de Tejada Sorzano y Casa Azul
3	Servicios Manuales Plomería Oficina Central Samapa.	6	servicio	100	600	Servicio de plomería para los baños de SAMAPA
4	Servicios Manuales Cerrajería Oficina Central Samapa.	3	servicio	100	300	Para el cambio de cerraduras de las oficinas de SAMAPA (oficina Central y Casa AZUL)
5	Servicios Manuales Estibadores Oficina Central Samapa.	3	servicio	100	300	Para arreglo de estibadores Oficina Central SAMAPA
<b>TOTAL 25900 SERVICIOS MANUALES</b>					<b>3000</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 José Antonio Monzón Claros RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 26200 "GASTOS JUDICIALES"  
 FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Poder notarial	17	Poder notariado	400	6800	Previsión para gastos administrativos y trámites notariales.
2	Protocolizaciones	4	Documento protocolizado	400	1600	Protocolizaciones de asignación a gerencia interina.
3	Notaría de Gobierno	1	Contrato Protocolizado	1000	1000	Protocolización actualizada de la renovación del Contrato de Régimen de Bienes.
4	Derechos Reales	22	Formulario de Información Rápida	80	1760	Información Rápida para regularización de trámites de inmuebles.
5	Catastro	22	Formulario de registro administrativo catastro	150	3300	Trámites para el registro de los bienes inmuebles de SAMAPA.
6	Planimetría	22	Plano	50	1100	Trámites para lograr la representación gráfica de los bienes inmuebles de SAMAPA.
7	Citaciones y Notificaciones por edicto de prensa	2	Publicación	750	1500	Información y notificación Pública de trámites judiciales.
8	Reconocimientos de firmas	8	Documento	150	1200	Juramento voluntario ante notario de fé pública para legalización de trámites.
9	Inventarios notariados	1	Relación notariada	1740	1740	Para la obtención detallada de activos y documentación importante de un bien inmueble.
<b>TOTAL GASTOS JUDICIALES</b>					<b>20000</b>	

FIRMA	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Abog. Patricia Biafra Saavedra Sotillo Profesional de Gestión Legal	 RESPONSABLE LEGAL SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Ing. Andrés Zegada Lizarazu Gerente General a.i.	 Ing. Andrés Zegada Lizarazu GERENTE GENERAL a.i. SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 26300 DERECHOS INTANGIBLES  
**FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230 - OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Licencia de antivirus	1	Licencia	700	700	Licencia anual para 15 equipos
2	Licencia sistema operativo	1	Licencia	1000	1000	Licencia anual para 15 equipos
3	Licencia paquete ofimático	1	Licencia	3100	3100	Paquete hogar y empresas para 15 equipos
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO</b>					<b>4800</b>	

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
Elaborado por:	Ing. Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos	 Ing. Ramón Canizares Amorós ASesor DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

**OBJETO DEL GASTO 26930 PAGO POR TRABAJOS DIRIGIDOS Y PASANTÍAS**  
**FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230 - OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pasante área de activos fijos	12	mes	500	6000	Pasante para realizar el trabajo de campo de los inventarios
2	Pasante área de sistemas	12	mes	500	6000	Pasante para actualizar la página web de la empresa y realizar mejoras en los sitios de redes sociales
3	Pasante área administrativa	12	mes	500	6000	Pasante para realizar las labores de apoyo del área de auditoría, manejo y organización de archivos
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO</b>					<b>18000</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos	 Ing. Ramón Canizares Amorós ASESOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS SERVICIO AUTOCOMUNAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTOCOMUNAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**MEMORIA DE CÁLCULO**

**OBJETO DEL GASTO 26990 OTROS**  
**FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Servicios	15	servicio	2173,33	32600	Previsión de servicios por terceros
<b>TOTAL 26990 OTROS</b>					<b>32600</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Walter Salazar Jarandilla Responsable Financiero	 Cr. Wlter David Salazar Jarandilla RESPONSABLE FINANCIERO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

FUENTE 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
 ORG.FIN. 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
 CATEG.PROGR. 210 0000 01 IMPLEMENTACIÓN SERVICIOS SAMAPA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
<b>20000</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>378.548,00</b>
<b>22000</b>	<b>Servicio de Transporte y Seguros</b>		<b>6.968,00</b>
22100	Pasajes		2.500,00
22110	Pasajes al Interior del País	2.500,00	
22200	Viáticos		2.968,00
22210	Viáticos por Viajes al Interior del País	2.968,00	
22600	Transporte de Personal	1.500,00	1.500,00
<b>24000</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparaciones</b>		<b>2.400,00</b>
24100	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles y Equipos		2.400,00
24120	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos	2.400,00	
<b>25000</b>	<b>Servicios Profesionales y Comerciales</b>		<b>369.180,00</b>
25200	Estudios e Investigaciones para Auditorías Externas y Revalorizaciones		340.180,00
25210	Consultorías por Producto	143.000,00	
25220	Consultores de Línea	197.180,00	
25500	Publicidad	25.000,00	25.000,00
25700	Capacitación del Personal	4.000,00	4.000,00

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 22110 "PASAJES AL INTERIOR DEL PAÍS"  
 FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pasajes al Interior del País	2	pasaje	1250	2500	Pasajes al interior del país de Gerencia Técnica para coordinación con entidades del sector e intercambios de experiencias en el marco de ANESAPA
TOTAL 22110 PASAJES AL INTERIOR DEL PAÍS					2500	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	

Ing. Jamil Dorian Clavel Peralta  
 RESPONSABLE TÉCNICO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Ing. Andres Zegada Lizamzu  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 22110 "VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS "  
 FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Viáticos por viajes al interior del país (4 viajes programados de dos días cada uno)	8	día	371	2968	Pasajes al interior del país de Gerencia Técnica para coordinación con entidades del sector e intercambios de experiencias en el marco de ANESAPA
TOTAL 22210 VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS					2968	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	

Ing. Jamil Dorian Clavel Peralta  
 RESPONSABLE TÉCNICO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Ing. Andres Zegada Lizarazu  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 22600 "TRANSPORTE DE PERSONAL"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Es necesario la provisión de gastos de transporte para las reuniones técnicas durante la realización de visitas de campo e inspecciones.	59	PASAJE	20	1180	Para asistir a reuniones técnicas y vistas de campo e inspecciones durante la ejecución de las consultorías y de los trabajos de inspección contratados por terceros a SAMAPA
2	Es necesario la provisión de gastos de transporte para trámites administrativos de la gerencia técnica	32	PASAJE	10	320	Para el transporte del personal durante la realización de los trámites de contratación con los distintos solicitantes, incluyendo la contratación de terceros para la ejecución de tareas específicas en el marco de las consultorías.
<b>TOTAL 226 TRANSPORTE DE PERSONAL</b>					<b>1500</b>	

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	

Ing. Jamil Dorian Clavel Peralta  
 RESPONSABLE TÉCNICO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 24120 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO"

FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento y Reparación de plotter de la gerencia técnica	1	servicio	2400	2400	Mantenimiento de equipo para uso de la Gerencia Técnica
TOTAL 24120 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS					2400	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	

Ing. Jamil Dorian Clavel Peralta  
RESPONSABLE TÉCNICO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALICANTERILLAGO

Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALICANTERILLAGO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"  
 FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230 - OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Apoyo técnico topográfico para la ejecución de tareas complementarias de la ejecución de los contratos	2	Contrato	17.500,00	35.000	Cumplir todas las especificaciones técnicas de los contratos firmados en el marco del Plan de Negocios.
2	Apoyo técnico ambiental para la ejecución de tareas complementarias de la ejecución de los contratos	2	Contrato	19.500,00	39.000	Cumplir todas las especificaciones técnicas de los contratos firmados en el marco del Plan de Negocios.
3	Apoyo técnico informático para la ejecución de tareas complementarias de la ejecución de los contratos	2	Contrato	15.000,00	30.000	Cumplir todas las especificaciones técnicas de los contratos firmados en el marco del Plan de Negocios.
4	Apoyo técnico de ingeniería para la ejecución de tareas complementarias de la ejecución de los contratos	2	Contrato	19.500,00	39.000	Cumplir todas las especificaciones técnicas de los contratos firmados en el marco del Plan de Negocios.
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO</b>					<b>143.000</b>	

ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA  
 RESPONSABLE TÉCNICO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	

Ing. Andres Zegada Lizarazu  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"  
 FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230 - OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Responsable de socialización y difusión de los servicios de SAMAPA	1	Contrato	71.500	71.500	Implementar el plan de socialización y difusión de los servicios de SAMAPA
2	Gestor del Plan de Negocios de SAMAPA	1	Contrato	86.680	86.680	Apoyo para la generación de oportunidades de negocios y búsqueda de nuevos servicios
3	Apoyo para actividades de difusión	1	Contrato	39.000	39.000	Apoyo para la ejecución del plan de socialización y difusión de los servicios de SAMAPA
TOTAL OBJETO DEL GASTO					197.180	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	



Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

RECIBIDO AL SECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
 EL 10/07/2018 A LAS 10:00 HORAS  
 EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 25500 PUBLICIDAD  
 FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230 - OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Banners para la socialización de los servicios de la empresa	15	pieza	580	8700	2 banners por cada uno de los servicios que brinda la empresa y dos generales de SAMAPA, para su uso en ferias, eventos y en la misma oficina central
2	Material de promoción para cámaras y otros socios estratégicos	100	pieza	48	4800	Material con el logo de la empresa, para repartir en ferias y eventos
3	Afiches de los servicios	400	pieza	3	1200	Material con el logo de la empresa y un mensaje sobre el cuidado del agua, para repartir en ferias y eventos
4	Tripticos de los servicios	1000	pieza	8	8000	Material con el logo de la empresa, para repartir en ferias y eventos
5	Material informativo impreso	100	pieza	23	2300	Gigantografía para ser usada en eventos cívicos y en ferias
6						
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO</b>					<b>25000</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	 ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO DE SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	 Ing. Andrés Zegada Lizarazu GERENTE GENERAL a.i. SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**MEMORIA DE CÁLCULO**

**OBJETO DEL GASTO 25700 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**  
**FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230 - OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Curso de proyectos	2	Curso	1150	2300	Curso para actualización de la normativa de inscripción y gestión de proyectos del área de competencia de la empresa
2	Curso herramientas informáticas	2	Curso	850	1700	Cursos de actualización y perfeccionamiento del uso de herramientas informáticas
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO</b>					<b>4000</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	

Ing. Jamil Dorian Clavel Peralta  
 RESPONSABLE TÉCNICO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 30000**  
**PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025**  
**(Expresado en Bolivianos)**



FUENTE 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
 ORG.FIN. 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE RÉGIMEN  
 CATEG.PROGR. 00 0000 01 DE BIENES

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>30000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>286.400,00</b>
<b>31000</b>	<b>Alimentos y Productos Agroforestales</b>		<b>4.500,00</b>
31120	Gastos por alimentación y otros similares		4.500,00
<b>32000</b>	<b>Productos de Papel, Cartón e Impresos</b>		<b>10.000,00</b>
32100	Papel de Escritorio	6.500,00	6.500,00
32200	Productos de Artes Gráficas, Papel y Cartón	3.500,00	3.500,00
<b>33000</b>	<b>Textiles y Vestuario</b>		<b>17.800,00</b>
33300	Prendas de Vestir	10.000,00	10.000,00
33400	Calzados	7.800,00	7.800,00
<b>34000</b>	<b>Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otros</b>		<b>59.100,00</b>
34110	Combustibles y Lubricantes y Derivados para Consumo	50.000,00	50.000,00
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	1.000,00	1.000,00
34300	Llantas y Neumáticos	5.600,00	5.600,00
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	1.500,00	1.500,00
34800	Herramientas Menores	1.000,00	1.000,00
<b>39000</b>	<b>Productos Varios</b>		<b>195.000,00</b>
39100	Material de Limpieza	7.000,00	7.000,00
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	35.000,00	35.000,00
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	3.000,00	3.000,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	10.000,00	10.000,00
39990	Otros Materiales y Suministros		140.000,00
		140.000,00	

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 31120 "GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y OTROS"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Combo de Jawita y café	40	Pza	15	600	Para 5 sesiones de Directorio conformado por 6 personas y 2 invitados de la empresa, donde se tratan temas como: Revisión y Aprobación del POA y Anteproyecto de Presupuesto, Traspaso Presupuestarios, Revisión y Aprobación Estados Financieros de cada gestión y otros.
2	Combo sandwich de pollo y café	40	Pza	20	800	Para 5 sesiones de Directorio conformado por 6 personas y 2 invitados de la empresa, donde se tratan temas como: Revisión y Aprobación del POA y Anteproyecto de Presupuesto, Traspaso Presupuestarios, Revisión y Aprobación Estados Financieros de cada gestión y otros.
3	Combo sandwich jamon y queso y café	40	Pza	20	800	Para 5 sesiones de Directorio conformado por 6 personas y 2 invitados de la empresa, donde se tratan temas como: Revisión y Aprobación del POA y Anteproyecto de Presupuesto, Traspaso Presupuestarios, Revisión y Aprobación Estados Financieros de cada gestión y otros.
4	Combo Salteña y Refresco	165	Pza	10	1650	Refrigerio para audiencia de la Rendición Pública de Cuentas Inicial y Final, para 165 personas
5	Coca cola de 2 litros	12	Pza	15	180	Refresco para reuniones con Juntas de Vecinos, GAMLP, Subalcaldías u otras visitas externas a personal de la Empresa
6	Botellón de Agua	9	Pza	20	180	Botellón de agua para las visitas, reuniones de personal externo.
7	Combo Salteña y Refresco	29	Pza	10	290	Para 8 reuniones de coordinación mensuales con EPSAS en vísperas del cumplimiento de GRB.
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO 31120 GASTOS POR ALIMENTACIÓN</b>					<b>4500</b>	

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
Elaborado por:	Jhael Cruz Lucas SECRETARIA	 Jhael Cruz Lucas SECRETARIA Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Aprobado por:	Ing. Andrés Zegada Lizarzu GERENTE GENERAL a.i.	 Ing. Andrés Zegada Lizarzu GERENTE GENERAL a.i. SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

**OBJETO DEL GASTO 32100 "PAPEL"**  
**FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PAPEL HOJAS BOND TAMAÑO CARTA DE 500 HOJAS	50	paquete	65	3250	Gastos destinados a la adquisición de papel de escritorio.
2	PAPEL HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO 500 HOJAS	50	paquete	65	3250	Gastos destinados a la adquisición de papel de escritorio.
<b>TOTAL 32100 PAPEL</b>					<b>6500</b>	

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 32200 "PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)


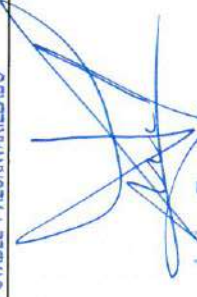
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Productos de Artes Gráficas Cajas de carton para archivo de Samapa	50	pieza	6	300	Proyección de gastos para la adquisición de productos de artes gráficas y otros relacionados. Incluye gastos destinados a la adquisición de artículos hechos de papel y cartón.
2	PAPEL HOJAS DE RUTA MEMBRETADAS OFICIO	2000	hoja	0,8	1.600	Servicio de impresión de papel membretado para documentación oficial de los procesos administrativos de SAMAPA
3	PAPEL HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO CARTA	2000	hoja	0,8	1.600	Servicio de impresión de papel membretado para documentación oficial de los procesos administrativos de SAMAPA
<b>TOTAL 32200 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS</b>					<b>3500</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 José Antonio Monzón Claros RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**MEMORIA DE CÁLCULO**

**OBJETO DEL GASTO 33300 "PRENDAS DE VESTIR"**  
**FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Chamarras	12	Pieza	666,67	8000	Para inspecciones técnicas y trabajos fuera de oficina
2	Camisas	12	Pieza	166,67	2000	Para inspecciones técnicas y trabajos fuera de oficina
<b>TOTAL 33300 PRENDAS DE VESTIR</b>					<b>10000</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	 Ing. Jamil Dorian Clavel Peralta RESPONSABLE TÉCNICO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	 Ing. Andrés Zegada Lizarazu GERENTE GENERAL a.i. SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

**OBJETO DEL GASTO 33400 "CALZADOS"**  
**FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Botas de seguridad	12	Pieza	650	7800	Para inspecciones técnicas y trabajos fuera de oficina
<b>TOTAL 33400 CALZADOS</b>					<b>7800</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	 Ing. Jamil Dorian Clavel Peralta RESPONSABLE TÉCNICO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	 Ing. Andres Zegada Lizarrazu GERENTE GENERAL a.i. SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

**OBJETO DEL GASTO 34110 "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO"  
FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)**



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Combustible, Lubricantes y Derivados para consumo Gasolina para los Vehículos de Samapa	13368,98	litros	3,74	50000	Combustible para los 5 vehículos de SAMAPA, de uso exclusivo para funcionamiento de la empresa
<b>TOTAL 34110 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA</b>					<b>50000</b>	

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 JOSÉ ANTONIO MONZÓN CLAROS RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 MIRNA ISABEL SARAVIA ARAMAYO GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**MEMORIA DE CÁLCULO**

**OBJETO DEL GASTO 34200 "PRODUCTOS QUIMICOS"  
FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)**



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Productos Químicos Pintura	5	pieza	100	500	5 potes de pintura, para desmanche de paredes de las instalaciones de SAMAPA
1	Productos Químicos Botiquín de Primeros Auxilios	5	pieza	100	500	Medicamentos el Botiquín de la empresa y de los vehículos de SAMAPA
<b>TOTAL 34200 PRODUCTOS QUIMICOS</b>					<b>1,000</b>	

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 José Antonio Monzón Claros RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 34300 "LLANTAS Y NEUMÁTICOS"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Llantas y Neumáticos para los vehículos de Samapa que presentan desgaste por el uso.	8	pieza	700	5600	Previsión de gastos destinados a la compra de llantas de auxilio y reemplazo de llantas de los vehículos de SAMAPA
TOTAL 34300 LLANTAS Y NEUMATICOS					5600	

FIRMA	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 José Antonio Monzón Claros RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 34500 "PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS Y PLASTICOS"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Inodoros	2	pza	500	1000	Para cambio de inodoros de los baños de la oficina central de SAMAPA
2	Lavamanos	2	pza	250	500	Para cambio de lavamanos de los baños de la oficina central de SAMAPA
TOTAL 34500 PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS Y PLASTICOS					1500	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 José Antonio Monzón Claros RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 34800 "HERRAMIENTAS MENORES"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Herramientas Menores Destornilladores	4	pieza	50	200	Herramientas menores requeridas por el área técnica
2	Herramientas Menores Alicates	4	pieza	40	160	Herramientas menores requeridas por el área técnica
3	Herramientas Menores Martillos	4	pieza	70	280	Herramientas menores requeridas por el área técnica
4	Herramientas Menores Palas	3	pieza	120	360	Herramientas menores requeridas por el área técnica
TOTAL 34800 HERRAMIENTAS MENORES					1,000	

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Manzón Claros Responsable Administrativo	 José Antonio Manzón Claros RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



## MEMORIA DE CÁLCULO

**OBJETO DEL GASTO 39100 "MATERIAL DE LIMPIEZA"**  
**FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Material de Limpieza JABONCILLO LIQUIDO 5 LITROS	4	pieza	100	400	Gastos destinados a la adquisición de materiales como jabones, detergentes, desinfectantes, paños, ceras, cepillos, escobas y otros.
2	Material de Limpieza DETERGENTE EN POLVO 800 gramos	30	pieza	30	900	Gastos destinados a la adquisición de materiales como jabones, detergentes, desinfectantes, paños, ceras, cepillos, escobas y otros.
3	Material de Limpieza ALCOHOL DESINFECTANTE EN SPRAY 360ML	24	pieza	40	960	Gastos destinados a la adquisición de materiales como jabones, detergentes, desinfectantes, paños, ceras, cepillos, escobas y otros.
4	Material de Limpieza ALCOHOL DESINFECTANTE BELMED AL 70% X1 Lt	24	pieza	60	1.440	Gastos destinados a la adquisición de materiales como jabones, detergentes, desinfectantes, paños, ceras, cepillos, escobas y otros.
5	Material de Limpieza LUSTRA MUEBLES 850 ML FRASCO	20	pieza	30	600	Gastos destinados a la adquisición de materiales como jabones, detergentes, desinfectantes, paños, ceras, cepillos, escobas y otros.

6	Material de Limpieza DESTAPA CAÑOS DE 1 LITRO	8	pieza	50	400	Gastos destinados a la adquisición de materiales como jabones, detergentes, desinfectantes, paños, ceras, cepillos, escobas y otros.
7	Material de Limpieza ESCOBA CON MANGO	1	pieza	45	45	Gastos destinados a la adquisición de materiales como jabones, detergentes, desinfectantes, paños, ceras, cepillos, escobas y otros.
8	Material de Limpieza BIDON LAVAVAJILLA 5 LITROS	4	pieza	150	600	Gastos destinados a la adquisición de materiales como jabones, detergentes, desinfectantes, paños, ceras, cepillos, escobas y otros.
9	Material de Limpieza BIDON LAVAVAJILLA 5 LITROS	15	pieza	25	375	Gastos destinados a la adquisición de materiales como jabones, detergentes, desinfectantes, paños, ceras, cepillos, escobas y otros.
10	Material de Limpieza ARCHER MULTIUSOS 970 ML LIMPIA VIDRIOS PANTALLAS	10	pieza	20	200	Gastos destinados a la adquisición de materiales como jabones, detergentes, desinfectantes, paños, ceras, cepillos, escobas y otros.

11	Material de Limpieza TOALLA DESECHABLE	24	pieza	20	480	Gastos destinados a la adquisición de materiales como jabones, detergentes, desinfectantes, paños, ceras, cepillos, escobas y otros.
12	Material de Limpieza AMBIENTADOR 1 LITRO	24	pieza	25	600	Gastos destinados a la adquisición de materiales como jabones, detergentes, desinfectantes, paños, ceras, cepillos, escobas y otros.
<b>TOTAL 391 MATERIAL DE LIMPIEZA</b>						<b>7,000</b>

		NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo		<p>                     José Antonio Monzón Claros                      RESPONSABLE ADMINISTRATIVO                      SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE                      AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO                 </p>
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero		<p>                     Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo                      GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO                      SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE                      AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO                 </p>



## MEMORIA DE CÁLCULO

**OBJETO DEL GASTO 39500 "MATERIAL DE ESCRITORIO"**  
**FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Tonner HP48A	4	pieza	612	2448	Tonner para Impresora de oficinas de SAMAPA, previsión en función a la situación económica del país.
2	Tonner HP37X	3	pieza	2500	7500	Tonner para Impresora de oficinas de SAMAPA previsión en función a la situación económica del país.
3	TONER CC530A NEGRO	3	pieza	1200	3600	Tonner para Impresora de oficinas de SAMAPA previsión en función a la situación económica del país.
4	TONER CC531A CYAN	4	pieza	1200	4800	Tonner para Impresora de oficinas de SAMAPA previsión en función a la situación económica del país.
5	TONER CC532A YELLOW	4	pieza	1200	4800	Tonner para Impresora de oficinas de SAMAPA previsión en función a la situación económica del país.
6	TONER CC533A MAGENTA	3	pieza	1200	3600	Tonner para Impresora de oficinas de SAMAPA previsión en función a la situación económica del país.
7	TINTA 504 NEGRO	50	pieza	90	4500	Tinta para im presoras de oficina de SAMAPA previsión en función a la situación económica del país.

8	<i>Puntabola Azul</i>	100	<i>pieza</i>	4,5	450	Puntabola azul para funcionamiento de la empresa prevision en función a la situación económica del país.
9	<i>Puntabola Roja</i>	100	<i>pieza</i>	4,5	450	Puntabola roja para funcionamiento de la empresa prevision en función a la situación económica del país.
10	<i>Micropunta azul</i>	100	<i>pieza</i>	6	600	Micropunta azul para funcionamiento de la empresa prevision en función a la situación económica del país.
11	<i>Micropunta roja</i>	100	<i>pieza</i>	6	600	Micropunta Roja para funcionamiento de la empresa prevision en función a la situación económica del país.
12	<i>Lápiz</i>	100	<i>pieza</i>	1	100	Lápices para tareas administrativas y funcionamiento de la empresa prevision en función a la situación económica del país.
13	<i>Borrador</i>	51	<i>pieza</i>	2	102	Borrador para tareas administrativas y funcionamiento de la empresa prevision en función a la situación económica del país.
14	<i>Pestañas</i>	50	<i>pieza</i>	8	400	Pestañas para tareas administrativas y funcionamiento de la empresa
15	<i>yurex</i>	10	<i>pieza</i>	5	50	Yurex para tareas administrativas y funcionamiento de la empresa prevision en función a la situación económica del país.
16	<i>Corrector en cinta</i>	35	<i>pieza</i>	10	350	Corrector en cinta para tareas administrativas y funcionamiento de la empresa prevision en función a la situación económica del país.



17	Resaltador	50	pieza	7	350	Resaltador para tareas administrativas y funcionamiento de la empresa previsión en función a la situación económica del país.
18	Tajador	20	pieza	5	100	Tajador para tareas administrativas y funcionamiento de la empresa previsión en función a la situación económica del país.
19	Regla metálica 60cm	20	pieza	10	200	Reglas para tareas administrativas y funcionamiento de la empresa previsión en función a la situación económica del país.
<b>TOTAL 391 MATERIAL DE LIMPIEZA</b>						<b>35000,000</b>

FIRMA	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:  <i>Ing. José Antonio Monzón Claros</i> <i>Responsable Administrativo</i>	 <i>José Antonio Monzón Claros</i> RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUAFORTALE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:  <i>Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo</i> <i>Gerente Administrativo y Financiero</i>	 <i>Mirna Isabel Saravia Aramayo</i> GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUAFORTALE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 39700 "UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS"  
 FUENTE 30 - "MATERIALES Y SUMINISTROS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECIFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	focos led 18 w	15	pieza	20	300	Cambio de focos de las oficinas de SAMAPA
1	Bateria 70 A 12	2	pieza	1200	2400	Baterías para vehículos de SAMAPA
1	placas de enchufes	10	pieza	30	300	Cambio de placas para Oficinas de SAMAPA
TOTAL OBJETO DEL GASTO					3000	



	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 José Antonio Monzón Claros RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 39800 "OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS"

FUENTE 20- "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Otros Repuestos y Accesorios	10	conjunto	1.000	10.000	Proyección de gastos destinados a la compra de repuestos y accesorios para los equipos comprendidos en el Subgrupo 43000. Se exceptúan las llantas y neumáticos y los clasificados en las partidas anteriores. REPUESTOS
TOTAL 39800 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS					10000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 José Antonio Monzón Claros RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**MEMORIA DE CÁLCULO**

**OBJETO DEL GASTO 39990 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS**  
**FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Limitadores de Caudal	1500	PZA	104,67	157000	Para compra de otros materiales y suministros
<b>TOTAL 39990 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					<b>157000</b>	

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
Elaborado por:	Walter Salazar Jarandilla Responsable Financiero	 José Antonio González Clavos RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO ADMINISTRATIVO DE MANEJO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO ADMINISTRATIVO DE MANEJO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 30000**  
**PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025**  
**(Expresado en Bolivianos)**

**FUENTE** 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
**ORG.FIN.** 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
**CATEG.PROGR.** 210 0000 01 IMPLEMENTACIÓN SERVICIOS SAMAPA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN		
		PARCIAL	TOTAL
<b>30000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>67.700,00</b>
<b>31000</b>	<b>Alimentos y Productos Agroforestales</b>		<b>5.600,00</b>
31100	Alimentos y Bebidas para Personas, Desayuno Escolar y Otras		5.600,00
31120	Gastos por alimentación y otros similares		5.600,00
		5.600,00	
<b>32000</b>	<b>Productos de Papel, Cartón e Impresos</b>		<b>6.000,00</b>
32100	Papel de Escritorio	2.000,00	2.000,00
32200	Productos de Artes Gráficas, Papel y Cartón	4.000,00	4.000,00
<b>33000</b>	<b>Textiles y Vestuario</b>		<b>13.900,00</b>
33200	Confecciones textiles	10.000,00	10.000,00
33300	Prendas de Vestir	2.500,00	2.500,00
33400	Calzados	1.400,00	1.400,00
<b>34000</b>	<b>Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otros</b>		<b>11.500,00</b>
34110	Combustibles y Lubricantes y Derivados para Consumo	9.000,00	9.000,00
34800	Herramientas Menores	2.500,00	2.500,00
<b>39000</b>	<b>Productos Varios</b>		<b>30.700,00</b>
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	6.700,00	6.700,00
39990	Otros Materiales y Suministros		
			24.000,00

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 31120 "GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y OTROS"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Combo sandwich de pollo y café	40	Pza	20	800	Para asistencia institucional en ferias y otros eventos de socialización y propaganda
2	Combo sandwich jamon y queso y café	40	Pza	20	800	Para 5 reuniones con profesionales para procesos de contratación de terceros, incluye refrigerio para actos administrativos públicos
3	Combo empanada y Refresco	165	Pza	10	1650	Refrigerio para reuniones con Juntas de Vecinos y eventos de socialización de los servicios de la empresa
4	Emparedado de pollo y café	50	Pza	20	1000	Refrigerio para reuniones con Cámaras de Construcción, GAMLP, Subalcaldías y presencia institucional en ferias.
5	Almuerzo y refrescos	25	Pza	30	750	Almuerzo trabajo con contratantes, se planifica la realización de 5 almuerzos de este tipo con una asistencia de 5 personas cada uno
6	Combo Salteñas y Refresco	30	Pza	20	600	Para reuniones de seguimiento técnico con equipos consultores, se programa un mínimo de 6 reuniones con una asistencia de 5 personas cada uno
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO 31120 GASTOS POR ALIMENTACIÓN</b>					<b>5600</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	



Ing. Andres Zegada Lizarazu  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Ing. Jamil Dorian Clavel Peralta  
 RESPONSABLE TÉCNICO  
 SERVICIO AUTONOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 32100 "PAPEL"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	PAPEL HOJAS BOND TAMAÑO CARTA DE 500 HOJAS	14	paquete	65	910	Gastos destinados a la adquisición de papel de escritorio.
2	PAPEL PARA PLANOS	10	paquete	109	1090	Gastos destinados a la adquisición de papel de escritorio.
TOTAL 32100 PAPEL					2000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	



Ing. Jamil Dorian Clavel Peralta  
 RESPONSABLE TÉCNICO DE  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Ing. Andres Zegada Lizarazu  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 32200 "PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"  
 FUENTE 30 - "SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Folder tamaño carta	500	pieza	4	2000	Proyección de gastos para la adquisición de productos de artes gráficas y otros relacionados. Incluye gastos destinados a la adquisición de artículos hechos de papely cartón.
2	Folder tamaño oficio	500	hoja	4	2.000	Servicio de impresión de papel membretado para documentación oficial de los procesos administrativos de SAMAPA
TOTAL 32200 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS					4000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	

ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA  
 RESPONSABLE TÉCNICO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 33200 "CONFECCIONES TEXTILES"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Carpa	1	Pieza	10.000,00	10000	Para instalación de espacios provisionales en trabajos de campo, también utilizable para instalación en ferias y eventos de socialización en lugares sin energía eléctrica para el uso de la carpa inflable
TOTAL 33200 CONFECCIONES TEXTILES					10000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	

SE  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 33300 "PRENDAS DE VESTIR"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pantalón de trabajo	2	Pieza	530,00	1060	Para trabajos de inspección y visitas técnicas
2	Overall	2	Pieza	720,00	1440	Para trabajos de inspección de instalaciones sanitarias
<b>TOTAL 33300 PRENDAS DE VESTIR</b>					<b>2500</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	



Ing. Jamil Dorian Clavel Peralta  
 RESPONSABLE TÉCNICO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Ing. Andres Zegada Lizarazu  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

**OBJETO DEL GASTO 33400 "CALZADOS"**  
**FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Botas de seguridad	2	Pieza	700	1400	Compra de botas de seguridad para el personal técnico, utilizados en la supervisión de las construcciones de alcantarillado pluvial y también las inspecciones rutinarias y trabajos de campo contratados por terceros.
<b>TOTAL 33400 CALZADOS</b>					<b>1400</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	



Ing. Jamil Dorian Clavel Peralta  
 RESPONSABLE TÉCNICO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
 Ing. Andres Zegada Lizarazu  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 34110 "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO"  
FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"

(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Combustible, Lubricantes y Derivados para consumo Gasolina para los Vehículos de Samapa	2.406,42	litros	3,74	9000	Provisión para la compra de gasolina especial en forma mensual, con destino para el uso de moviidades para inspecciones técnicas y labores propias de la Gerencia Técnica, además del cambio de aceite, filtro, aceite de frenos, etc.
<b>TOTAL 34110 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA</b>					<b>9000</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	



Ing. Jamil Dorian Clavel Peralta  
RESPONSABLE TÉCNICO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 34800 "HERRAMIENTAS MENORES"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Herramientas para análisis de suelos	1	kit	2500	2500	Kit para realizar análisis de suelos, incluyendo herramientas para análisis básicos
TOTAL 34800 HERRAMIENTAS MENORES					2500	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Monzón Claros Responsable Administrativo	 JOSÉ ANTONIO MONZÓN CLAROS RESPONSABLE ADMINISTRATIVO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 ING. MIRNA ISABEL SARAVIA ARAMAYO GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 39500 "ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Toner para impresora	4,00	Pieza	700	2800	Para el funcionamiento de las dos impresoras de la gerencia técnica destinadas a trabajos encargados por terceros
2	Toner para fotocopiadora a color	3,00	Pieza	900	2700	Para el funcionamiento de la impresora a color
3	Toner para plotter	1,00	Pieza	1200	1200	Para el funcionamiento del plotter
TOTAL 39500 "ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"					6700	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	

ING. Jamil Dorian Clavel Peralta  
 RESPONSABLE TÉCNICO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



**PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 40000**  
**PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025**  
**(Expresado en Bolivianos)**


FUENTE 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
 ORG.FIN. 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
 Administración del Contrato de Régimen de  
 CATEG.PROGR. 00 0000 01 Bienes

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
40000	<b>ACTIVOS REALES</b>		<b>55.000,00</b>
43000	<b>Maquinaria y Equipo</b>		<b>55.000,00</b>
43100	Equipo de Oficina y Muebles		55.000,00
43110	Equipo de Oficina y Muebles	20.000,00	
	Equipamiento de la oficina de SAMAPA toda vez que el equipamiento actual se encuentra desgastado		
43120	Equipo de Computación	35.000,00	
	Adquisición de equipos de computación para personal de SAMAPA, renovación debido a obsolescencia y desgaste.		

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 43110 "EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES"  
 FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Mesa Redonda	1	pieza	5000	5000	Para uso de comedor de la oficina, considerando que el personal se queda a comer y no cuenta con un lugar específico para este fin.
1	Estantes para ARCHIVO	3	pieza	5000	15000	Proyección de gastos para la adquisición de equipos de oficina, muebles y enseres para el equipamiento de los ambientes de las instituciones públicas. Comedor modulares sillas
TOTAL OBJETO DEL GASTO					20000	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Manzón Claros Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO


000026

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 43120 "EQUIPO DE COMPUTACION"

FUENTE 20 - "RECURSOS ESPECÍFICOS" ORGANISMO 230- "OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS"  
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Equipo de Computación	2	pieza	17500	35000	Gastos para la adquisición de equipos de computación y otros relacionados.
TOTAL OBJETO DEL GASTO					35000	

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
Elaborado por:	Ing. José Antonio Manzón Claros Responsable Administrativo	
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 40000**  
**PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025**  
**(Expresado en Bolivianos)**

**FUENTE** 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
**ORG.FIN.** 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
**CATEG.PROGR.** 210 0000 01 IMPLEMENTACIÓN SERVICIOS SAMAPA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
40000	ACTIVOS REALES		12.486,00
43000	Maquinaria y Equipo		12.486,00
43100	Equipo de Oficina y Muebles		12.486,00
43120	Equipo de Computación	12.486,00	
	Adquisición de un equipo portátil de computación equipado para el trabajo con programas de ingeniería y de modelación		

**PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 40000**  
**PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025**  
**(Expresado en Bolivianos)**

FUENTE 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
 ORG.FIN. 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
 CATEG.PROGR. 210 0000 01 IMPLEMENTACIÓN SERVICIOS SAMAPA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
40000	ACTIVOS REALES		12.486,00
43000	Maquinaria y Equipo		12.486,00
43100	Equipo de Oficina y Muebles		12.486,00
43120	Equipo de Computación	12.486,00	
	Adquisición de un equipo portátil de computación equipado para el trabajo con programas de ingeniería y de modelación		

  
 Ing. Andrés Zegala Searazu  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 43120 EQUIPO DE COMPUTACIÓN  
**FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230 - OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	CPU de última generación con procesador Intel Core Ultra 9, 32 GB de memoria RAM y 2 TB de almacenamiento SSD, que permita manejar sin dificultad programas de modelación y de ingeniería y arquitectura con elevados requerimientos gráficos.	1	Pieza	12486	12486	Pasante para realizar el trabajo de campo de los inventarios
<b>TOTAL OBJETO DEL GASTO</b>					<b>12486</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA RESPONSABLE TÉCNICO	
Aprobado por:	ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU GERENTE GENERAL a.i.	

ING. JAMIL DORIAN CLAVEL PERALTA  
 RESPONSABLE TÉCNICO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ING. ANDRES ZEGADA LIZARAZU  
 GERENTE GENERAL a.i.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 60000**  
**PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025**  
**(Expresado en Bolivianos)**

**FUENTE** 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
**ORG.FIN.** 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
**CATEG.PROGR.** 99 0000 21 DEUDA RECURRENTE Y COMERCIALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS		270860,00
68000	Disminución de Otros Pasivos		270.860,00
68200	Pago de Beneficios Sociales	270.860.000,00	

**MEMORIA DE CÁLCULO**

**OBJETO DEL GASTO 68200 BENEFICIOS SOCIALES**  
**FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Pago de beneficios sociales	24	años	11285,83	270860	Previsión para pago de beneficios sociales, previsto en función aal personal con más antigüedad
TOTAL 85100 TASAS					270860	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Walter Salazar Jarandilla Responsable Financiero	 Sr. Gral. Walter David Salazar Jarandilla RESPONSABLE FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 ING. MIRNA ISABEL SARAVIA ARAMAYO GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 80000**  
**PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025**  
**(Expresado en Bolivianos)**

FUENTE 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
 ORG.FIN. 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE RÉGIMEN  
 CATEG.PROGR. 00 0000 001 DE BIENES



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
<b>80000</b>	<b>IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS</b>		<b>840.708,00</b>
<b>81000</b>	<b>Renta Interna</b>		<b>536.960,00</b>
81100	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Para el pago del IUE toda vez que SAMAPA será sujeto de este impuesto.		
81200	Impuesto a las Transacciones Gasto destinado al pago del impuesto a las transacciones por concepto de canon de arrendamiento de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Régimen de Bienes, además de otros servicios que presta SAMAPA.	100.680,00	
81300	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno Gasto destinado al pago del impuesto al valor agregado por concepto de canon de arrendamiento de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Régimen de Bienes, además de otros servicios que presta SAMAPA.	436.280,00	
<b>83000</b>	<b>Impuestos Municipales</b>		<b>283.748,00</b>
83100	Impuesto a la Propiedad de Bienes		283.748,00
83110	Inmuebles Para el pago impuestos de inmuebles propiedad de SAMAPA, ubicados en la jurisdicción de <u>La Paz</u>	277.000,00	
	Para el pago impuestos de inmuebles propiedad de SAMAPA, ubicados en la jurisdicción de <u>El Alto</u>	225.000,00	
		52.000,00	
83120	Vehiculos Automotores Pago de impuesto sobre cinco vehículos de SAMAPA,	6.748,00	
<b>85000</b>	<b>Tasas, Multas y Otros</b>		<b>20.000,00</b>
85100	Tasas Gastos por compra de papeles valorados, timbres y pagos a Derechos Reales y tasas de alumbrado público y aseo urbano.	3.000,00	
85400	Multas	17.000,00	

FORMULARIO N° 11

**MEMORIA DE CÁLCULO**

**OBJETO DEL GASTO 81200 IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES**  
**FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Impuesto a la Transacción por alquiler de bienes	1	servicio	100680	100680	Gasto destinado al pago del impuesto a las transacciones por concepto de canon de arrendamiento de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Régimen de Bienes, además de otros servicios que presta SAMAPA.
TOTAL 81200 IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES					100680	



NOMBRE Y CARGO		FIRMA
Elaborado por:	Walter Salazar Jarandilla Responsable Financiero	 C.r. Gral. Walter David Salazar Jarandilla RESPONSABLE FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

FORMULARIO N° 11

**MEMORIA DE CÁLCULO**

**OBJETO DEL GASTO 81300 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MERCADO INTERNO  
FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)**



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Impuesto al Valor Agregado IVA	1	servicio	436280	436280	Gasto destinado al pago del impuesto al valor agregado por concepto de canon de arrendamiento de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Régimen de Bienes, además de otros servicios que presta SAMAPA.
<b>TOTAL 81300 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO MERCADO INTERNO</b>					<b>436280</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Walter Salazar Jarandilla Responsable Financiero	 Sr. Gral. Walter David Salazar Jarandilla RESPONSABLE FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**MEMORIA DE CÁLCULO**

**OBJETO DEL GASTO 83110 BIENES INMUEBLES  
FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)**



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Impuestos Municipales por Bienes Inmuebles La Paz	1	servicio	225000	225000	Para el pago impuestos de inmuebles propiedad de SAMAPA, ubicados en la jurisdicción de La Paz, gestión 2024
2	Impuestos Municipales por Bienes Inmuebles El Alto	1	servicio	52000	52000	Para el pago impuestos de inmuebles propiedad de SAMAPA, ubicados en la jurisdicción de El Alto, gestión 2024.
<b>TOTAL 83110 BIENES INMUEBLES</b>					<b>277000</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Walter Salazar Jaramilla Responsable Financiero	 Sr. Gral. Walter David Salazar Jaramilla RESPONSABLE FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**MEMORIA DE CÁLCULO**

**OBJETO DEL GASTO 83120 VEHÍCULOS AUTOMOTORES  
FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS**  
(Expresado en Cantidades y Bolivianos)



N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Impuestos por vehículos de SAMAPA	5	servicio	1350	6748	Pago de impuesto sobre cinco vehículos de SAMAPA, que corresponden a la gestión 2024,
<b>TOTAL 83110 BIENES INMUEBLES</b>					<b>6748</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Walter Salazar Jarandilla Responsable Financiero	 Gr. Gral. Walter David Salazar Jarandilla RESPONSABLE FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**MEMORIA DE CÁLCULO**

**OBJETO DEL GASTO 85100 TASAS**  
**FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Tasas por aseo urbano	12	servicio	44	528	Gastos pago de alumbrado público
2	Tasas por Alumbrado público	12	servicio	206	2472	Gastos pago de aseo urbano.
<b>TOTAL 85100 TASAS</b>					<b>3000</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Walter Salazar Jarandilla Responsable Financiero	 Sr. Sr. Walter David Salazar Jarandilla RESPONSABLE FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**PARTIDAS DE GASTOS GRUPO: 90000**  
**PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025**  
**(Expresado en Bolivianos)**



FUENTE 20 RECURSOS ESPECÍFICOS  
ORG.FIN. 230 OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS  
CATEG.PROGR. 97 0000 98 PREVISIÓN FINANCIERA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	
		PARCIAL	TOTAL
90000	<i>OTROS GASTOS</i>		383.245,00
94000	Impuestos Regalías y Tasas		300.000,00
94200	Deshaucio		300.000,00
95100	Contingencias Judiciales y Otras		83.245,00

**MEMORIA DE CÁLCULO**

**OBJETO DEL GASTO 94200 DESHAUCIO**  
**FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO 230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)


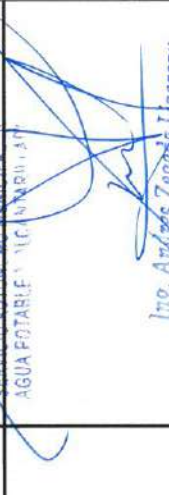
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Deshaucio	30	años	10000	300000	Previsión para pago de deshaucios de personal
<b>TOTAL 85100 TASAS</b>					<b>300000</b>	

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Walter Salazar Jarandilla Responsable Financiero	 Cr. Gral. Walter David Salazar Jarandilla RESPONSABLE FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo Gerente Administrativo y Financiero	 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

MEMORIA DE CÁLCULO

OBJETO DEL GASTO 95100 "CONTINGENCIAS JUDICIALES"  
**FUENTE 20 - RECURSOS ESPECÍFICOS ORGANISMO230- OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS**  
 (Expresado en Cantidades y Bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	JUSTIFICACIÓN
1	Sentencias Judiciales	1	ejecutoriada	83245	83245	Previsión para obligaciones legales y debidamente ejecutoriadas
TOTAL 95100 CONTINGENCIAS JUDICIALES					83245	

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
Elaborado por:	Abog. Patricia Biafra Saavedra Sotillo Profesional de Gestión Legal	 Dra. Patricia Biafra Saavedra Sotillo RESPONSABLE LEGAL SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por:	Ing. Andrés Zegada Lizarazu Gerente General a.i.	 Ing. Andrés Zegada Lizarazu GERENTE GENERAL a.i. SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

# FORMULARIOS MEFP



Servicio Autónomo Municipal de  
Agua Potable y Alcantarillado



LA PAZ, AGOSTO DE 2024

**GASTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE SALDOS DE CAJA Y BANCOS  
(CORRIENTE - INVERSIÓN)**

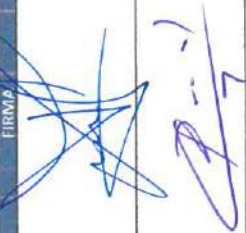
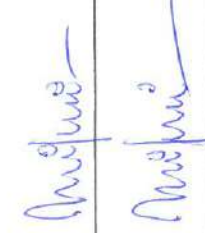
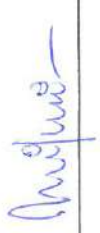

PERIODO: 2025  
ENTIDAD: 761

LIBRETA (*)	FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR	SALDO AL 31/12 DE GESTIÓN ANTERIOR	SALDO AL 31/07 DE GESTIÓN EN CURSO (A)	PROYECCIÓN DE INGRESOS AGO - DIC (B)	PROYECCIÓN DE GASTOS AGO - DIC (C)	SALDO EN CAJA Y BANCOS AL 31/12 D = A+B-C	MONTO A INSCRIBIR
20-230		6.731.710	6.191.063	1.592.000	1.140.221	6.642.842	1.079.031,00
	<b>TOTAL</b>	<b>6.731.710</b>	<b>6.191.063</b>	<b>1.592.000</b>	<b>1.140.221</b>	<b>6.642.842</b>	<b>1.079.031,00</b>

(\*) No obligatorio para las Entidades Territoriales Autónomas - ETA



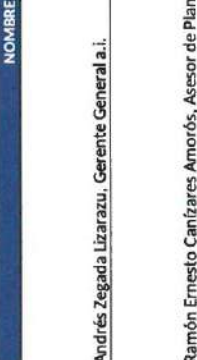

**GASTOS**

CÓDIGO	PROGRAMA DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD DENOMINACIÓN	CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	GRUPO DE GASTO / CÓDIGO SIN (GRUPO DE GASTO)	MONTO
210	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS	1 IMPLEMENTACIÓN SERVICIOS SAMAPA	20	230	20000	1079031	
210	PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN Y/O SERVICIOS	1 IMPLEMENTACIÓN SERVICIOS SAMAPA	20	230	30000	378.548	
0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1 BIENES	20	230	80000	24.000	
<b>TOTAL</b>						<b>676.483</b>	
							<b>1.079.031,00</b>

RESPONSABLE DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Ing. Andrés Zegada Lizarazu, Gerente General a.i.	
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Ing. Ramón Canizares Amorós, Responsable de Planificación	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo, Gerente Administrativo Financiero	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo, Gerente Administrativo Financiero	

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL





PERIODO: 2021-2025  
 ENTIDAD: 761

ARTICULACIÓN NAL PDES (A)		ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS 2025* (D)				
		EMR	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE (2020)	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2016-2020)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2021-2025)	2023		2024	
										PROG.	EJEC.	PROG.	EJEC. (ESTIMADO A DIC.)	PROG.
1	3	3	Administrar y velar por el cumplimiento del 100% del Contrato de Régimen de Bienes con EPSAS intervenida para el área metropolitana de La Paz al 2025.	Cobros efectuados	Porcentaje de cobros efectuados	$\frac{\text{Cobros efectuados}}{\text{programa}} \cdot 100$	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
1	3	3	Atender el 100% de los Proyectos Hidrosanitarios, de Alcantarillado Pluvial recibidos y solicitudes de asistencia técnica, ofreciendo un óptimo servicio en el área metropolitana de La Paz al 2025	Proyectos evaluados	Porcentaje de proyectos evaluados (PPE)	$\frac{\text{Número de proyectos atendidos}}{\text{Número de proyectos recibidos}} \cdot 100$	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS				NOMBRE Y CARGO						FIRMA				
MAE				Andrés Zegada Lizarazu, Gerente General a.i.						 Ing. Andrés Zegada Lizarazu GERENTE GENERAL a.i. SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA-POTABLE Y ALCANTARILLADO				
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN				Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos										
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO				Mirna Isabel Saravia Aramayo, Gerente Administrativa Financiera						 Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIER SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA-POTABLE Y ALCANTARILLADO				
RESPONSABLE QUE ELABORA				Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos						 FECHA: 08/08/2024				

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO

GESTIÓN: 2021-2025  
 ENTIDAD: 761





ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)			ACCIÓN DE CORTO PLAZO (B)			INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS 2025 * (D)				
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2023	ESTIMACIÓN 2024	PROGRAMACIÓN 2025	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
1	Administrar y velar por el cumplimiento del 100% del Contrato de Régimen de Bienes con EPSAS intervenida para el área Metropolitana de La Paz al 2025.	Cobros efectuados	0	cumplimiento del 100% del Contrato de Régimen de Bienes con EPSAS intervenida para el área	Cobro de las cuotas correspondiente a la gestión 2025	Cobros efectuados	Porcentaje	Cobros efectuados / Cobros programados * 100	100%	100%	100%	0%	0%	50%	50%
2	Atender el 100% de los Proyectos Hidrosanitarios de Alcantarillado Pluvial recibidos y solicitudes de asistencia técnica, ofreciendo un óptimo servicio en el área metropolitana de La Paz al 2025	Proyectos evaluados	210	Prestar servicios a la población en general a través del plan de servicios de la empresa	Servicios prestados	Cantidad de servicios prestados	Servicios realizados	Cantidad de servicios	14	64	77	14	18	25	20

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Ing. Andrés Zegada Lizarazu, Gerente General a.i.	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Mirna Isabel Saravia Aramayo, Gerente Administrativa Financiera	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos	

FECHA: 15/05/2024

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE RECURSOS**

PERIODO:	2025
ENTIDAD:	761

GRUPO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025 PROG.
11000	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	230	3.356.000
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS			
13000	INGRESOS POR IMPUESTOS			
14000	REGALÍAS			
15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS			
16000	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD			
17000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
18000	DONACIONES CORRIENTES			
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL			
22000	DONACIONES DE CAPITAL			
23000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
31000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL			
32000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO			
33000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO			
34000	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES			
35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	1.623.792
36000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISOS			
37000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS DEL EXTERIOR			
38000	EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA			
39000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL			
<b>TOTAL</b>				<b>4.979.792</b>
<b>RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS</b>		<b>NOMBRE Y CARGO</b>		<b>FIRMA</b>
MAE	Andrés Zegada Lizarazu, Gerente General a.i.			
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Mirna Isabel Saravia Aramayo, Gerente Administrativa Financiera			
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos			

Dr. Andrés Zegada Lizarazu  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS**

PERIODO: 2025-2025
ENTIDAD: 761 - SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

CÓDIGO	PROGRAMA DENOMINACIÓN	GRUPO		CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	2025	
		SIS	SIN				PROG.	
				<b>FUNCIONAMIENTO/OPERACIONES</b>				
00-0000-01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes	0	10000	Servicios Personales	20	230	2.031.691	
00-0000-01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes	0	20000	Servicios No Personales	20	230	653.154	
00-0000-01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes	0	30000	Materiales y Suministros	20	230	286.400	
00-0000-01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes	0	40000	Activos Reales	20	230	55.000	
00-0000-01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes	0	80000	Impuestos, Regalías y Tasas	20	230	840.708	
21-0000-01	Implementación servicios SAMAPA	0	20000	Servicios No Personales	20	230	378.548	
21-0000-01	Implementación servicios SAMAPA	0	30000	Materiales y Suministros	20	230	67.700	
21-0000-01	Implementación servicios SAMAPA	0	40000	Activos Reales	20	230	12.486	
97-0000-99	Previsiones	0	90000	Otros Gastos	20	230	383.245	
99-0000-21	Deuda recurrente y comerciales	0	60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	20	230	270.860	
				<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>				
				<b>TOTAL</b>			<b>4.979.792</b>	


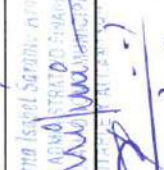


RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Andrés Zegada Lizarazu, Gerente General a.i.	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Mirna Isabel Saravia Aramayo, Gerente Administrativa Financiera	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Walter David Salazar Jarandilla, Responsable Financiero	

FECHA: 08/08/2024  
 Sr. Gral. Walter David Salazar Jarandilla  
 RESPONSABLE FINANCIERO  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

**RESUMEN DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE GASTOS POR PROGRAMAS ARTICULADO A LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO**

PERIODO:	2021-2025
ENTIDAD:	761

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (A)		PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS (Bs) 2025	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PROG.
1	Administrar y velar por el cumplimiento del 100% del Contrato de Régimen de Bienes con EPSAS intervenida para el área Metropolitana de La Paz al 2025.	Cobros efectuados	00-0000-01	Administración del Contrato de Régimen de Bienes	3.866.953
			97-0000-99	Previsiones financieras	383.245
			99-0000-21	Deuda recurrente y comerciales	270.860
2	Atender el 100% de los Proyectos Hidrosanitarios de Alcantarillado Pluvial recibidos y solicitudes de asistencia técnica, ofreciendo un óptimo servicio en el área metropolitana de La Paz al 2025	Proyectos evaluados	210-000-01	Implementación Servicios SAMAPA	458.734
<b>TOTAL</b>					<b>4.979.792</b>




RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE	Andrés Zegada Lizarazu, Gerente General a.i.	
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Mirna Isabel Saravia Aramayo, Gerente Administrativa Financiera	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Walter David Salazar Jarandilla, Responsable Financiero	

FECHA:

OBJETO DEL GASTO 25220 "CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA"

GESTIÓN:	2025
ENTIDAD:	761

CARGO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	RESULTADOS ESPERADOS EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS Y/O CUALITATIVOS	CARGO EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° de CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
Responsable de socialización y difusión de los servicios de SAMAPA	Gerencia Técnica	Implementar el plan de socialización y difusión de los servicios de SAMAPA	Participación en ferias, mantenimiento de las redes sociales, actividades de propaganda de los servicios y de la empresa	Comunicador social	Presencia institucional en las redes y en actividades de difusión masiva	Técnico II	7	20	230	11	1	6.500	71.500
Gestor del Plan de Negocios de SAMAPA	Gerencia Técnica	Apoyo para la generación de oportunidades de negocios y búsqueda de nuevos servicios	Gestión, desarrollo y complementación del documento del plan de negocios	Administrador de empresas	Documento del Plan de Negocios actualizado y complementado	Profesional II	7	20	230	11	2	7.880	86.680
Apoyo para actividades de difusión	Gerencia Técnica	Apoyo para la ejecución del plan de socialización y difusión de los servicios de SAMAPA	Apoyo para la participación en ferias, mantenimiento de las redes sociales, gestiones administrativas para la ejecución del plan	Comunicador social	Plan de socialización ejecutado	Técnico II	7	20	230	6	1	6.500	39.000
Apoyo en Auditoría Externa Especial de SAMAPA	Gerencia Administrativa Financiera	Apoyo en la auditoría externa especial de SAMAPA solicitada por el Consejo Municipal del Gobierno Municipal de La Paz	Mandejo de archivos, manejo de información, seguimiento técnico a la auditoría	Auditor Financiero	Informe de Auditoría	Profesional I	4	20	230	3	1	8100	24.300
<b>TOTAL</b>													221.480,00

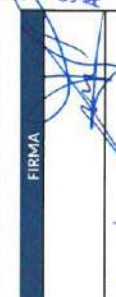
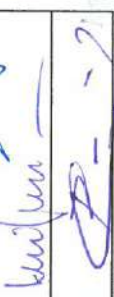

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
M/AE	Andrés Zegada Lizarazu, Gerente General a.l.		08/06/24
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Mima Isabel Saravia Aramayo, Gerente Administrativo Financiera		08/06/24
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ramón Ernesto Canizares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos		08/06/24

Ing. Andrés Zegada Lizarazu  
 GERENTE GENERAL a.l.  
 SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

OBJETO DEL GASTO 25210 "CONSULTORÍAS POR PRODUCTO"

GESTIÓN: 2025  
ENTIDAD: 761

PRODUCTO	ÁREA ORGANIZACIONAL QUE VALDE LA CONSULTORIA	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE LA CONSULTORIA	RESULTADOS ESPERADOS EN TERM. CUANTITAT. Y/O CUALITAT.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	DURACIÓN DEL CONTRATO (Meses)	N° DE CASOS	COSTO MENSUAL (En Bs.)	COSTO TOTAL (En Bs.)
Apoyo técnico para implementación del Plan de Negocios	Gerencia Técnica	Cumplir todas las especificaciones técnicas de los contratos firmados en el marco del Plan de Negocios.	Apoyo técnico topográfico para la ejecución de tareas complementarias de la ejecución de los contratos	Operativizar la puesta en marcha del Plan de Negocios de SAMAPA	20	230	3	2		35.000
Apoyo técnico para implementación del Plan de Negocios	Gerencia Técnica	Cumplir todas las especificaciones técnicas de los contratos firmados en el marco del Plan de Negocios.	Apoyo técnico ambiental para la ejecución de tareas complementarias de la ejecución de los contratos	Operativizar la puesta en marcha del Plan de Negocios de SAMAPA	20	230	3	2		39.000
Apoyo técnico para implementación del Plan de Negocios	Gerencia Técnica	Cumplir todas las especificaciones técnicas de los contratos firmados en el marco del Plan de Negocios.	Apoyo técnico informático para la ejecución de tareas complementarias de la ejecución de los contratos	Operativizar la puesta en marcha del Plan de Negocios de SAMAPA	20	230	3	2		30.000
Apoyo técnico para implementación del Plan de Negocios	Gerencia Técnica	Cumplir todas las especificaciones técnicas de los contratos firmados en el marco del Plan de Negocios.	Apoyo técnico de ingeniería para la ejecución de tareas complementarias de la ejecución de los contratos	Operativizar la puesta en marcha del Plan de Negocios de SAMAPA	20	230	3	2		39.000
<b>TOTAL</b>										143.000,00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA:
MAE	Andrés Zegada Lizarazu, Gerente General a.i.		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Mirna Isabel Saravia Aramayo, Gerente Administrativa Financiera		
RESPONSABLE QUE ELABORA	Ramón Ernesto Camiñares Amorós, Asesor de Planificación y Proyectos		

**Dr. Andrés Zegada Lizarazu**  
GERENTE GENERAL a.i.  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA  
Ing. Mirna Isabel Saravia Aramayo  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA  
Ing. Ramón Ernesto Camiñares Amorós  
ASESOR DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

ENTIDAD: 761

**PROGRAMACIÓN DE INGRESOS POR UNIDAD DE NEGOCIO**  
(Expresado en Bolivianos y Cantidades)

UNIDAD DE NEGOCIO Y/O LINEA DE PRODUCTO	DETALLE	INGRESOS 2024												INGRESOS 2025											
		INGRESOS (A JULIO)	INGRESOS ESTIMADOS	TOTAL INGRESOS	PROGRAMADO PRESUPUESTO 2025	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
INSPECCIONES TÉCNICAS	Ingresos (Bs)	-	-	-	5.000	1.000		2.000			500	500				1.000									
	Ventas (Cantidad*)	-	-	-	10	2		4			1	1				2									
	Precio Promedio (Bs)	-	-	-	500	500		500			500	500				500									
CALIFICACIONES SERVIDUMBRE DE PASO	Ingresos (Bs)	398,93	750,00	1.148,93	4.000,00	450		800	1.500		600	400	250												
	Ventas (Cantidad*)	2	5	7	20	2		5	7		3	2	1												
	Precio Promedio (Bs)	199	150	164																					
MODERACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS	Ingresos (Bs)	22.500,00	127.500,00	150.000,00	400.000,00	100.000				100.000				200.000											
	Ventas (Cantidad*)	1	-	1	4	1				1				2											
	Precio Promedio																								
SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	Ingresos (Bs)	-	-	-	25.000,00	8.500,00		6.000		5.000				5.500											
	Ventas (Cantidad*)	-	-	-	10	4		2		1				3											
	Precio Promedio (Bs)	-	-	-																					
APROBACIÓN DE PROYECTOS HIDROSANITARIOS EN LA PAZ	Ingresos (Bs)	89.840,88	45.325,00	135.165,88	138.000,00	14.800,00		10.200,00	10.300,00	11.100,00	10.020,00	8.500,00	6.830,00	8.200,00	8.300,00	20.200,00									
	Ventas (Cantidad*)	35	22	57	60	7		3	2	3	4	3	3	5	5	10									
	Precio Promedio (Bs)	2.567	2.060	2.371	2.300	2.114		3.400	5.150	3.700	2.505	2.125	2.277	1.640	1.640	2.020									

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS		NOMBRE Y CARGO	
M/AE	Andrés Zegada Lizarazu, Gerente General a.i.		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Mirna Isabel Saravia Aranao, Gerente Administrativa Financiera		
RESPONSABLE QUE ELABORA	Walter David Salazar Jaramilla, Responsable Financiero		

Ing. Andres Lizarazu  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Ing. Mirna Isabel Saravia Aranao  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cr. Gral. Walter David Salazar Jaramilla  
RESPONSABLE FINANCIERO  
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO